LORENZO DE ZAVALA

ALBORES DE LA REPÚBLICA

PÁGINAS ESCOGIDAS

LXII Legislatura
Cámara de Diputados
CONSEJO EDITORIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ALBORES DE LA REPÚBLICA

PÁGINAS ESCOGIDAS

LORENZO DE ZAVALA

ALBORES DE LA REPÚBLICA

PÁGINAS ESCOGIDAS

LORENZO DE ZAVALA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONSEJO EDITORIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

Albores de la República. Páginas escogidas.
Lorenzo de Zavala
Primera edición, 2015.

IDEA ORIGINAL DE LA COLECCIÓN
Édgar Piedragil

COORDINACIÓN EDITORIAL
Enzia Verduchi

DISEÑO DE LA COLECCIÓN
Daniela Rocha

CUIDADO DE LA EDICIÓN
Roxana González

FORMACIÓN ELECTRÓNICA
Susana Guzmán de Blas

CORRECCIÓN
Anaïs Abreu / Emiliano Álvarez

ISBN: 978-84-16354-76-4 (Del título)
ISBN: 978-84-9394478-9-7 (De la colección)
D.L.: M-18987-2015

La fuente consultada para elaborar las acotaciones biográficas de este título fue el *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México.*

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

Índice

Presentación

El quehacer político, la política y los políticos hoy se encuentran en la disyuntiva de la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones que nuestro país requiere. La política ha dejado de ser una ideología definida, como lo fue en las décadas pasadas. Por más que nos empeñemos en hacer distingos ideológicos, sus bases son hoy tan difusas que poca fortuna tenemos al tratar de precisarlas.

Sin duda, son muchas las obras que, a lo largo del tiempo, han tratado de definir o circunscribir una determinada ideología, un determinado tipo de pensamiento o acción política. También son muchas las que en la actualidad analizan globalmente realidades, tratando de definir o, cuando menos, acercarse a los hechos ciudadanos como parte de las decisiones políticas, pero olvidan que las relaciones que las antecedieron son el objetivo de sus acciones presentes y futuras.

En este sentido, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, durante la LXII Legislatura, ha trabajado para consolidar una vocación editorial que defina el carácter de nuestras publicaciones. Nuestra misión y visión nos han dado el marco perfecto para ello: "fortalecer la cultura democrática y el Poder Legislativo". Así, se propuso recuperar las obras formativas de nuestra nación. Ya sea desde el periodismo y la crónica, ya desde de la

filosofía, el derecho y el quehacer legislativo, la conformación de una "Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano" permitirá la publicación de obras esenciales para entender el entramado complejo que es nuestra política actual.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esto se prolongó hasta el afianzamiento como República por medio de las Leyes de Reforma, lo cual constituyó la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano. Su amplio recorrido durante dos siglos está representado en los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección "Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano" rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político.

Pensar hoy en la historia de nuestro país, nos obliga a ser más críticos. Por ello, el impulso de este Consejo Editorial para apoyar la difusión de la cultura política y el fortalecimiento del Poder Legislativo nos inspiran a acercarnos a las nuevas generaciones en su propio lenguaje y formas de comunicación. Pensar en los libros como una extensión de la memoria, como decía Jorge Luis Borges, nos motivó a buscar a los lectores ideales para nuestras publicaciones: los jóvenes. Hoy, su participación política es fundamental para México. Por esta razón, recuperar, en ediciones sencillas y breves, los escritos de quienes, desde sus distintas tribunas, han sido a la vez formadores y críticos de las instituciones que hoy nos rigen, nos ha permitido confiar en la recuperación del pasado más inmediato para seguir forjando la ruta del futuro más próximo.

Consejo Editorial
Cámara de Diputados
LXII Legislatura

Capítulo I

Don Agustín de Iturbide[1] se embarcó en Veracruz el día 11 de mayo para el puerto de Liorna, juntamente con su familia, y la nación mexicana quedó entregada al combate de las pasiones y de los partidos, que cada día se hacían más difíciles de conciliar. Desde luego se nombró un Poder Ejecutivo, compuesto de los generales Bravo,[2] Victoria[3] y Negrete.[4] Fueron

---

[1] Agustín de Iturbide o Agustín I (1783-1824). Durante las primeras etapas de la guerra de Independencia, militó en el ejército realista, combatiendo a los insurgentes. Posteriormente, en el marco del Trienio Liberal, combatió a Guerrero. Con ideología opuesta a la Constitución de Cádiz, pactó con las fuerzas insurgentes. En 1821, proclamó el Plan de Iguala. En agosto del mismo año, firmó los Tratados de Córdoba, con los cuales se consumó la Independencia, el 27 de septiembre de 1821. En 1822, fue proclamado primer emperador de México.

[2] Nicolás Bravo (1776 -1854). Militar y político. Fue presidente de la República entre 1842 y 1843, así como en 1846.

[3] Guadalupe Victoria (1786-1843). Militar y político. Primer presidente de la República Mexicana.

[4] Pedro Celestino Negrete (1777-1846). Político y militar. Fungió como miembro del gobierno provisional de México tras la abolición del Primer Imperio Mexicano, debida a la rebelión de los que apoyaron el Plan de Casa Mata. Combatió al lado de Iturbide en el ejército realista.

elegidos suplentes don Vicente Guerrero,[5] don Miguel Domínguez[6] y don Mariano Michelena,[7] que, como veremos después, ejercieron por algún tiempo aquella magistratura. Este Poder Ejecutivo nombró un solo secretario del despacho, llamado don José Ignacio García Illueca,[8] que desempeñaba interinamente los cuatro ministerios. Illueca era uno de aquellos hombres que, sin tener una gran capacidad, tenía una comprensión fácil, mucha honradez y expedición en los negocios; pero su estado valetudinario, que dentro de pocos meses le llevó al sepulcro, y la falta de experiencia en el despacho de ministerios que nunca habían existido en México, hacían que

---

[5] Vicente Guerrero (1782-1831). El Congreso lo nombró presidente de México en enero de 1828, cargo que ocupó sólo ocho meses, durante los cuales afrontó graves problemas, como el suscitado por la expulsión de los españoles de México, el ofrecimiento de Estados Unidos para comprar Texas, a lo cual se opuso, y la guerra civil de Yucatán. El Congreso lo declaró imposibilitado para gobernar, por lo cual Guerrero se lanzó en una nueva guerra civil que se prolongó durante todo 1830. En enero de 1831, fue aprehendido y un consejo de guerra lo condenó a muerte.

[6] Miguel Ramón Sebastián Domínguez Alemán (1756-1830). Político y abogado. Fue presidente del Supremo Poder Ejecutivo en 1823 y 1824. Tuvo una importante participación, junto con su esposa Josefa Domínguez, en la conspiración de Querétaro, así como en el movimiento de Independencia.

[7] José Mariano Buenaventura de Michelena y Gil de Miranda fue presidente del Supremo Poder Ejecutivo del 1º al 31 de mayo de 1823, cargo que volvió a ocupar ese mismo año del 1º al 30 de octubre, y, posteriormente, del 1º al 30 de junio de 1824.

[8] José Ignacio García Illueca (1780-?). Fue ministro de Hacienda del 1º al 30 de abril de 1823. Abogado de la Audiencia de México, perteneció al Ejército del Centro. En 1823, el Poder Ejecutivo le encargó el despacho de varios ministerios de gobierno: del 2 al 15 de abril, el de Relaciones Interiores y Exteriores; el de Justicia y Asuntos Eclesiásticos, hasta el 6 de junio; el de Guerra y Marina, hasta el 11 de julio; y el de Hacienda, hasta el 30 de abril. Fue uno de los firmantes del acta de Independencia.

los asuntos se entorpeciesen y sufriesen retardos perjudiciales a la causa pública; así es que, en los pocos días que ejerció este ministerio universal, todo estaba en la confusión y el desorden. Se había derribado al monarca y proscrito su dinastía, echado abajo la familia llamada por el Plan de Iguala y destruido la forma monárquica. El Congreso parecía haber reasumido todos los poderes, y aquella asamblea que se creyó por un momento árbitro de los destinos de la nación, que había visto al ejército y a las provincias proclamar su reinstalación y expulsar al primer jefe, al representante de la independencia nacional, por haberla disuelto; esta asamblea, repito, que reunida de nuevo al parecer por el voto público decretó el ostracismo de Iturbide y anuló el Plan de Iguala en su célebre ley del 8 de abril, cumplió con estos pasos todos sus destinos y dejó de ser útil a los que de nuevo entraban a dirigir la opinión y los sucesos. Los republicanos y los borbonistas estaban ya satisfechos en cuanto a haber desaparecido el obstáculo que se oponía a sus proyectos; mas los segundos encontraron el desengaño al momento. Los primeros habían conseguido un triunfo completo; ya no debían pensar más que en consolidarlo, y en verdad no fueron indiscretos en hacerlo.

Mas habiendo ya variado los intereses, era una consecuencia necesaria que se separasen. Unidos, como hemos visto, para hacer la guerra a Iturbide, conseguido el objeto, no podían continuar en buena armonía personas que tenían tendencias tan diferentes, y una nueva división de partidos se presentó en la escena. Los iturbidistas desaparecieron por lo pronto con sus pretensiones y se unieron con los republicanos federalistas, que eran en mayor número en las provincias que en la capital. Los *borbonistas* –que con la abolición de los artículos que llamaban a los Borbones a reinar en México no podían ofrecer

como cuestionable su derecho– se unieron a otro partido que se formó, y fue el de los centralistas; es decir, el de los mexicanos que querían la república una e indivisible. A este partido se agregaron los españoles, la aristocracia del clero y los generales Bravo y Negrete, que fueron puestos por los directores de él a la cabeza de las tropas destinadas a sofocar el espíritu de federación en las provincias. Constantemente se observa que las clases privilegiadas, las personas que viven de los abusos de las administraciones pasadas, son las que oponen los obstáculos a las reformas, y pertenecen siempre al partido estacionario en las épocas de las grandes crisis de los estados. Esto sucedió en México y sucederá en todas partes. Los españoles, que explotaban en beneficio suyo el país, pertenecieron constantemente a los partidos que hacían menos concesiones a la mayoría; y los veremos siempre tomando un vivo interés, primero por el sistema colonial, luego por la monarquía borbónica, después por el centralismo y posteriormente por el sistema militar, que bajo las fórmulas federativas domina el país.

La primera necesidad que sintieron los directores de la revolución que se acababa de hacer fue la de numerario. Las cajas estaban exhaustas. Las tropas habían vivido por tres meses de préstamos forzosos, hechos por los generales del ejército en las provincias, y no podía permanecer por más tiempo este desorden sin provocar un general descontento. Se proyectó desde luego un préstamo extranjero de ocho millones de pesos; pero esta medida era lenta y exigía una dilación al menos de ocho meses. ¿Cómo se proveería a las urgencias del momento? Se ocurrió a una bancarrota del tabaco y se propuso y aprobó la venta de un millón de pesos labrados con un quebranto de veinte por ciento. Las utilidades eran seguras y realizables dentro de poco tiempo. Se vendía el monopolio de este artículo con

la facultad de usar el privilegio en lugares determinados. Se aprobó también, en mayo de 1823, el primer préstamo de ocho millones de pesos, y la casa de Staples hizo un suplemento en cuenta de este préstamo de un millón de pesos, con un interés de seis por ciento y al valor de sesenta por ciento, teniendo además las hipotecas que pidió. En este contrato veremos a su tiempo tomar una parte activa un ministro inglés, que fue separado por esta causa de su destino. Pocas negociaciones se han hecho tan ventajosas como ésta. Mas en México se ha hecho lo mismo que en todas partes cuando ha habido escaseces y las necesidades urgían. Las de las tropas, sobre todo, son tan fuertes y de tanta exigencia que ningún sacrificio es grande cuando se adquiere para sostenerlas. Esta es la mayor plaga de aquellos países.

Además del préstamo que se autorizó al Poder Ejecutivo, se tomaron otras medidas financieras que no tuvieron mejores resultados que de las que se echó mano anteriormente. Se dio un decreto para que todos los habitantes, desde dieciocho hasta sesenta años, pagasen por tercios una contribución que equivaliese al trabajo de tres días del año; decreto que encontró muchas dificultades en su ejecución, como todos los de contribuciones en los países en que no hay ningunos datos estadísticos. Otro decreto se dio en aquellos días, el cual tenía por objeto amortizar los ochocientos mil pesos flotantes de papel moneda que había creado el gobierno de Iturbide, admitiendo una octava parte del pago de los derechos y contribuciones, providencia que hizo subir el valor del papel moneda hasta ochenta y noventa, cuyo precio era el de veinte o hasta treinta por ciento antes de este decreto. El Congreso se ocupaba seriamente de medidas administrativas y se advertía una actividad, un celo, una aplicación ardiente a útiles trabajos, a leyes

de reforma que hubieran servido de mucho en las circunstancias en que había quedado el país, después de las dos revoluciones que había experimentado en menos de tres años. Mas nada podía restablecer su concepto en las provincias. Los iturbidistas, unidos con los partidarios de un gobierno federal, proclamaron una nueva convocatoria y fijaron al Congreso los límites de sus facultades a dar una ley de elecciones para una nueva asamblea constituyente.

El partido iturbidista, convertido en federal, creó un periódico titulado *El Águila Mexicana*, primer impreso de pliego diario que salió a luz en la nación. En el estado de Jalisco se escribía otro periódico, *El Iris*, y en estos impresos se pintaba la revolución últimamente ocurrida como obra del partido borbonista, manejada hábilmente por los españoles para restablecer el sistema colonial, o al menos levantar un trono a la familia reinante en España. Ya se supondrá fácilmente que se inventaron calumnias, en las que los principales acusados eran Echávarri,[9] Negrete, Morán,[10] Arana,[11] Fagoaga[12] y

[9] José Antonio de Echávarri (1789-1834). Militar. Miembro fundador del Ejército Trigarante durante la última etapa de la guerra de Independencia.

[10] José Joaquín Francisco Jerónimo Morán y del Villar-Cossío, marqués de Vivanco (1774 -1841). Militar. Defendió a la Corona española en la guerra de Independencia. En 1821, se adhirió al Plan de Iguala y al Ejército Trigarante. En 1823, junto con Santa Anna Victoria, Bravo y Negrete, proclamó el Plan de Casa Mata.

[11] Gregorio Arana. Militar. En 1827 participó en la conspiración del padre Joaquín Arenas para restablecer el gobierno de la Corona española y derrocar el régimen republicano encabezado por Victoria y Bravo.

[12] Francisco Fagoaga Villaurrutia (1788-1851). Político. Fue nombrado diputado en 1820 en las Cortes de España por la provincia de México. Participó activamente en la guerra de Independencia. Fue electo alcalde primero del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1831. Fue senador en tres ocasiones.

todos los que habían hecho profesión pública o secretamente de sus principios monárquicos con una dinastía extranjera. Los centralistas resucitaron su antiguo periódico *El Sol*, que, a imitación de *El Águila*, salió diariamente. Los dos diarios se combatían con furor, y debe suponerse que en un país poco civilizado el ataque a las personas ocupaba la mayor parte de las columnas. Las discusiones políticas eran muy raras y sumamente superficiales. Cada partido creía ver en las páginas de Bentham, o quizá en los discursos de Mirabeau, una doctrina acomodada a las circunstancias, y los plagios de éstos u otros escritores, o sus textos detestablemente aplicados, era lo menos malo que había en estos escritos destinados a ilustrar al pueblo.

Pero había un partido ya irresistible que tomaba cada día más fuerza. Un partido que, abriendo una puerta amplia a empleos y cargos lucrativos y honoríficos, bajo el nombre de *república federal*, no podía encontrar más resistencia que la débil voz de la capital, en la que había el interés de centralizar el poder, las riquezas y los destinos de las provincias. El Ejército, o mejor diré, los directores de la fuerza armada no formaron entonces su facción; tomaron *diferentes* direcciones; cada jefe tenía su opinión. Bravo, por ejemplo, Negrete y Morán se declararon por el gobierno central. Bustamante,[13] Quintanar,[14]

---

[13] Anastasio Bustamante (1780-1853). Militar y estadista. En dos ocasiones fue presidente de la República (1830-1832 y 1837-1841).

[14] José Luis de Quintanar y Soto (1722-1837). Militar realista y político. Combatió a los insurgentes hasta 1821 en que, con grado de general de división, se sumó al Plan de Iguala, apoyando la coronación de Agustín de Iturbide, quien lo designa jefe político de Jalisco de 1822 a 1824. Posteriormente, fue clave en los cuartelazos hacia las administraciones de Vicente Guerrero y José María Bocanegra.

Guerrero y Barragán[15] abrazaron el de los federalistas. Santa Anna[16] proclamó en San Luis Potosí estos principios, y, por esta combinación de circunstancias, los abogados y estudiantes de las provincias pudieron obrar con libertad en favor de esta forma de gobierno y alegar en su apoyo la *opinión pública* y la *voluntad general*. Las diputaciones provinciales de Guadalajara y Yucatán comenzaron declarándose poderes legislativos y dando una existencia política independiente a sus provincias, que llamaron *Estados soberanos*. Las demás provincias siguieron este ejemplo. El Congreso general fue despojado de todas las facultades legislativas por las diputaciones y ayuntamientos, que le intimaron la orden de reducirse a dar una ley de elecciones. Se le llamó Congreso *convocante* en vez de *constituyente*, y se nombró una comisión en el seno de aquella asamblea para que dictaminase acerca de si se reduciría, como querían las diputaciones provinciales, a la humillación de declararse *convocante* y dar una ley de elecciones para el *constituyente*, o si continuaría dando leyes generales y constituyendo la nación. ¿Quién creería que muchos diputados que se habían opuesto al nombramiento de Iturbide, alegando falta de facultades y de poderes, no tuviesen entonces escrúpulos de declararse por la permanencia del Congreso para constituir la nación en forma republicana? Olvidaban entonces que habían jurado, al tomar asiento en los bancos que

[15] Miguel Francisco Barragán Moctezuma Andrade (1789-1836). Político y militar. Participó en la guerra de Independencia y obtuvo la rendición del castillo de San Juan de Ulúa (1825). Fue presidente de la República (1835-1836).

[16] Antonio López de Santa Anna (1794-1876). Político y militar. Presidente de México en once ocasiones. Es una figura polémica en la historia del país.

ocupaban, "que formarían la Constitución de la nación mexicana sobre las bases fundamentales del Plan de Iguala, esto es, bajo la monarquía extranjera". Hago esta observación no para apoyar en manera alguna ni la monarquía ni el Plan de Iguala, sino para argüir de inconsecuentes a esas personas, que sólo tenían escrúpulos cuando les convenía, y que, si querían la continuación del mismo Congreso, era porque deseaban permanecer en la falsa posición en que los había colocado el curso de los sucesos.

La cuestión de la convocatoria era entonces el asunto principal de los partidos. Anteriormente Iturbide la pedía, y el Congreso tenía en su favor a todos los que profesaban ideas liberales o republicanas, y a los españoles y borbonistas. Pero ahora eran muy diferentes las circunstancias. Ya el Congreso de 1822 no tenía más apoyo que estos dos últimos; el interés de la clase media era obtener el poder y los medios de dominar; era imposible balancear su número y su influencia. En realidad era lo que más se acercaba a la república o a la utilidad de las masas, porque las clases pobres, siempre que tuviesen capacidad, eran llamadas a figurar en el teatro político. Los más notables miembros del Congreso, lo que puede llamarse su *aristocracia*, estaban contra la nueva convocatoria. Pero ¿qué podían hacer contra el clamor de todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y de los nuevos políticos de las provincias, que clamaban por federación y nueva asamblea? Fue necesario ceder. El Congreso general formó una nueva ley de elecciones, ley conforme a la de las Cortes de España, que concede el derecho de sufragio activo y pasivo a todos los ciudadanos que no están suspensos de los derechos políticos por alguna causa. El Congreso permanecía en inacción porque las provincias no querían reconocer sus decretos; y como las tropas,

como he dicho, no obraban entonces, se puede decir que la expresión de la mayoría libre, contraria a las determinaciones de la asamblea, era nacional.

Por este tiempo llegaron a Veracruz y pasaron hasta Jalapa los señores Osces e Irisarri, comisionados del gobierno español sin ningún carácter público, al menos que hubiesen manifestado. Entablaron relaciones con don Guadalupe Victoria, que mandaba la provincia de Veracruz, y permanecieron sin adelantar nada y sin que el Congreso ni el pueblo hubiesen llegado a saber qué intentaban o qué pedían. Probablemente, sólo eran espías del gabinete de Madrid, porque, habiendo permanecido tres o cuatro meses en la República, salieron de ella sin haber establecido relaciones de ningún género con el gobierno general, pues, aunque la nación no tenía entonces un gobierno establecido con el que pudiese tratarse –una coincidencia notable, pues estaba en el mismo caso que la española, en la que había dos gobiernos, el de la regencia de Urgel y el que condujo a Fernando VII a Sevilla y luego a Cádiz, sin plan, sin sistema y sin valor para hacer lo que exigía su situación delicada y peligrosa–, pudieron dirigirse al Congreso. San Juan de Ulúa estaba todavía en poder de las tropas españolas, y, desde aquel islote, distante una milla de la ciudad de Veracruz, amenazaban la destrucción de esta preciosa población, levantada a costa de muchos millones y trabajos. Mientras estuvo en Ulúa de comandante don José Dávila, existía entre las dos plazas la mayor armonía. Los comerciantes españoles de Veracruz, que eran muchos, depositaban sus caudales en el castillo y tenían relaciones íntimas con la guarnición. Veremos dentro de poco el principio de las hostilidades, que causaron daños enormes a la ciudad y condujeron a la toma de la fortaleza, último baluarte de los peninsulares en la Nueva España.

Mientras en el Congreso general se debatían las cuestiones de convocatoria y las provincias se declaraban sucesivamente estados, en la de Guadalajara se formaba un partido a cuya cabeza estaban los generales Quintanar y Bustamante, ambos apasionadamente adictos al ex emperador Iturbide. Estos jefes se habían declarado por el sistema federal y encontraban el apoyo de todos los que habían abrazado con entusiasmo esta forma de gobierno. Tenían, sin embargo, proyectos ocultos; proyectos que se cubrían bajo las apariencias de federación. Sus planes eran restablecer el trono de Iturbide, y, aunque obraban con la mayor cautela, era imposible que tramas de esta naturaleza permaneciesen por mucho tiempo ocultas. Guadalajara, una de las provincias más ricas y pobladas de México, cuya capital ha tenido universidad y otros establecimientos literarios, cuyos habitantes están dotados generalmente de una imaginación viva, de inteligencia clara y de cierta ligereza en sus juicios; Guadalajara, distante de México ciento sesenta leguas, opuesta al sistema de monopolios de la corte y rival de ella, levantó con energía la voz y se declaró el centro de asilo de todos los republicanos federalistas. La escisión era pública, la diputación provincial daba decretos, formaba la ley de elecciones para su legislatura, y, a ejemplo de esta provincia y la de Yucatán, situada al extremo opuesto de la República, todas las demás provincias hacían lo mismo. En estas circunstancias se procedió al nombramiento de nuevos diputados para el segundo Congreso constituyente. Estos mandatarios del pueblo debían venir con poderes amplios para constituir a la nación conforme a la *voluntad general*. La base de elección era la de un diputado por cada setenta mil almas o el residuo de más de cuarenta mil. Las provincias que no llegasen a este número de habitantes, debían, sin embargo, enviar un diputado.

En el mes de octubre de 1823, se instaló solemnemente el nuevo Congreso, precisamente un año después de la disolución violenta hecha por Iturbide de la asamblea anterior. Los diputados de los nuevos estados vinieron llenos de entusiasmo por el sistema federal, y su manual era la Constitución de los Estados Unidos del Norte, de la que corría una mala traducción impresa en Puebla de los Ángeles, que servía de texto y de modelo a los nuevos legisladores. Don Miguel Ramos Arizpe[17] se puso a la cabeza del partido federal y fue nombrado presidente de la comisión de Constitución. Ya no había partido monárquico. El de los centralistas lo componían, como principales, los diputados Becerra y Jiménez,[18] Mangino,[19] Cabrera,[20] Espinosa,[21] el doctor Mier,[22] Ibarra y Paz.[23] El de los federalistas, Ramos Arizpe, Rejón,[24] Santos

---

[17] Miguel Ramos Arizpe (1775-1843). Sacerdote y político. Diputado en las Cortes de Cádiz por Coahuila (1810), en las que abogó por la Independencia de México. Fue desterrado, desde 1814 hasta 1820. En 1822, regresó a México, fue electo diputado por Coahuila al Congreso Constituyente de 1823, y presidente de la comisión que elaboró el proyecto de la Carta Magna. Fue ministro de Justicia en dos ocasiones (1825-1828 y 1832-1833); en el Congreso Constituyente de 1842, fue elegido diputado por Puebla.

[18] José María Becerra y Jiménez, diputado por Puebla y Veracruz.

[19] Rafael Mangino y Mendívil, diputado por Puebla.

[20] José María de Cabrera, diputado por Michoacán.

[21] Juan José Ignacio Espinosa de los Monteros, diputado por el Estado de México.

[22] Fray Servando Teresa de Mier, diputado por Nuevo León.

[23] José Agustín Paz, diputado por el Estado de México.

[24] Manuel Crescencio Rejón (1799-1849). Jurista y político. Creador del Juicio de Amparo. Fue diputado por el estado de Yucatán durante el Congreso Constituyente de 1824-1825. Junto con Valentín Gómez Farías, fue precursor de la Reforma Liberal en el siglo XIX.

Vélez,[25] José Miguel Gordoa,[26] Valentín Gómez Farías,[27] Francisco García,[28] Juan Ignacio Godoy[29] y otros.

El ministerio se había compuesto ya, después de la organización del Poder Ejecutivo, de los señores don Francisco de Arrillaga,[30] en Hacienda; don Lucas Alamán,[31] en Relaciones Interiores y Exteriores; don Pablo de la Llave,[32] en Justicia, y don José Joaquín Herrera,[33] en Guerra y Marina. El primero es un español que se había adquirido la estimación de los que le conocían, por sus modales dulces y una urbanidad que no era por lo general la cualidad más común en los españoles que pasaban a América. Había tenido la desgracia de quebrar, porque en la guerra de Independencia las tropas de ambos partidos destruyeron completamente su valiosa hacienda de Paso de Ovejas, en la que había invertido sus capitales

---

[25] Santos Vélez. Médico y político. Fue diputado por el estado de Zacatecas durante el Congreso Constituyente de 1824-1825.

[26] José Miguel Gordoa, diputado por Zacatecas.

[27] Valentín Gómez Farias, diputado por Zacatecas.

[28] Francisco García Salinas, diputado por Zacatecas.

[29] Juan Ignacio Godoy, diputado por Guanajuato.

[30] Francisco de Arillaga. Comerciante de origen español. Fue ministro de Hacienda de mayo de 1823 a agosto de 1824.

[31] Lucas Alamán (1792-1853). Político, historiador y escritor. Fue ministro de Relaciones Exteriores en los períodos de 1823-1824, 1830-1832 y en 1853. Fue fundador y miembro permanente del Partido Conservador mexicano. Se le acusó de ser uno de los organizadores del asesinato de Vicente Guerrero, por lo que fue llevado a juicio, donde quedó absuelto.

[32] Pablo de la Llave (1733-1833). Sacerdote, político y naturalista. En 1823, fue nombrado ministro de Justicia y Culto en la administración de Iturbide y, en 1824, Victoria lo invita a su gabinete.

[33] José Joaquín de Herrera y Ricardos (1792-1854). Político y militar. Ocupó en tres ocasiones el cargo de presidente de México y tuvo un papel decisivo durante la Intervención estadounidense, entre 1846 y 1848.

adquiridos por el comercio. Arrillaga se había dedicado a la lectura de los economistas y adquirió alguna tintura de esta ciencia, lo que le hacía ser considerado en Veracruz, lugar de su residencia, como uno de los hombres más instruidos. Este concepto y sus relaciones con los que estaban en el poder influyeron en su nombramiento para aquel destino, a pesar de ser español; ninguno, sin embargo, dudaba de sus sentimientos liberales.

Don Lucas Alamán había estado en Europa por el espacio de algunos años y no había tomado ni parte ni interés en las revoluciones que agitaban su patria. Extraño a estos grandes sucesos, fue nombrado diputado para las Cortes de España de 1820 y 1821. Tomó parte, con sus compañeros, en las proposiciones que se hicieron para establecer gobiernos independientes en América, y en 1823 llegó a Veracruz, después de siete años de ausencia. Sus maneras, aunque estudiadas, de decir y de presentarse en la sociedad, le han adquirido una reputación de hombre de importancia en un país en que la civilización no está aún adelantada. Alamán habla con alguna facilidad, pero nunca profundiza ninguna cuestión y menos la analiza. En otra ocasión, diré cuanto baste para dar a conocer este personaje, presentando sus acciones.

Don Pablo de la Llave, canónigo de Valladolid, igualmente extraño a las revoluciones de México, diputado en las Cortes de España de 1820, fue hecho tesorero de la catedral de Valladolid de Michoacán por el Partido Liberal. Yo no sé que haya hecho ningún servicio a su país. Es hombre de muy pocos recursos mentales y sin ningún género de instrucción; porque, aunque se ha hablado de él como de un botánico instruido, un folleto que publicó en México sobre las plantas indígenas manifiesta lo contrario. Aun cuando ha sido francmasón en España,

en América se ha unido al partido eclesiástico, y constantemente ha obrado y votado en este sentido.

No es éste el único ejemplo de eclesiásticos americanos que fueron liberales en España y serviles en América.

Don José Joaquín Herrera era boticario de la villa de Córdoba, y su patriotismo le hizo tomar las armas contra los españoles en la guerra de Independencia. Se distinguió en la acción de aquella villa, dada contra el coronel Hevia, en la que murió este jefe español. Herrera es hombre de talentos medianos, de mucha honradez y de sentimientos republicanos.

Al mismo tiempo que las provincias de México se declaraban estados independientes, proclamando el sistema de *federación*, el vasto territorio de Guatemala se separaba enteramente de la nación mexicana. El general don Vicente Filísola,[34] encargado del mando de aquellos países, empeñado en una lucha desigual contra la opinión altamente pronunciada por la independencia del gobierno mexicano y un número de tropas nacionales muy superior al que tenía Filísola, y que se aumentaba diariamente, se vio obligado a abandonar el territorio de Guatemala; y esta nueva república, tomando el nombre de *República del Centro de América*, y declarándose independiente, entró en la categoría de las otras naciones desprendidas del gobierno español. La provincia de Chiapas, que anteriormente a la Independencia de las Américas españolas estaba comprendida en el círculo de la jurisdicción del presidente de Guatemala, pero que tiene relaciones comerciales con Oaxaca

[34] Vicente Filísola (1789-1850). Militar de origen italiano. Tomó parte en la guerra de Independencia de México. Se puso al frente de las tropas que mandó Iturbide para anexionarse Guatemala (1822). Durante la campaña de Texas (1835-1836), fue lugarteniente de Santa Anna.

y Tabasco, estados ambos de la federación mexicana, no entró desde luego en la nueva coalición de los provincias del Centro de América. Su posición a una distancia de doscientas leguas de la capital y del centro de las operaciones por caminos intransitables no permitía que las tropas de los guatemaltecos pudiesen atacar a las de los mexicanos, que ocupaban a Ciudad Real y otros puntos de aquel Estado. La cuestión no debía ventilarse por las armas, y dichas naciones, que estaban en aquella época haciendo ostentación de respetar los derechos de los pueblos y su voluntad expresada por sus sufragios, no quisieron remitir el resultado a una guerra que hubiera sido quizá el origen de odios y rivalidades inextinguibles.

El agente de Guatemala en México, don Juan de Dios Mayorga,[35] propuso el arbitrio de la votación; y el Congreso mexicano, después de declarar solemnemente que reconocía la independencia de la República del Centro, unida el año anterior al Imperio Mexicano, arregló el modo en que los habitantes de la provincia de Chiapas habían de declarar si pertenecerían a la República Mexicana o a la de Guatemala. Nombráronse comisionados por ambas partes y el resultado de la votación fue el declararse Chiapas parte integrante de la nación mexicana. Este nuevo Estado fue agregado después en el catálogo constitucional, no habiendo ocupado lugar en el acta constitutiva que salió en enero de 1824.

A fines del año de 1822, el gabinete inglés había enviado a México, con comisión reservada, al doctor Mackie, con el objeto de que informase a su gobierno del estado político de Nueva España, así como Mr. Poinsett había recibido el mismo

[35] Juan de Dios Mayorga y Lanuza (1777-1837). Minero y político liberal de origen guatemalteco. Fue prócer de la independencia de Centroamérica.

encargo en la referida época por el gabinete de Washington. Sea en consecuencia de los informes de Mr. Mackie, sea por las exigencias políticas de Europa, con motivo de la reunión de los representantes de la Santa Alianza en Verona en diciembre del mismo año, y de la invasión hecha por el ejército francés en la Península española para restituir el poder absoluto a Fernando VII, el ministerio inglés, dirigido entonces por Mr. Canning, resolvió enviar a México una comisión compuesta por Mr. Lionel Harvey y Mr. Ward, que debería recibir sucesivamente instrucciones y poderes conforme a las circunstancias, habiendo sido nombrado Mr. Carlos O'Gorman cónsul general, que salió con aquéllos de Portsmouth en octubre de 1823. El comisionado secreto, Dr. Mackie, llegó a Londres, de regreso de su comisión, en noviembre del mismo año, llevando a don Francisco de Borja Migoni los despachos de agente confidencial del gobierno de México cerca del gabinete británico. Éste fue el principio de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones. Ya en noviembre de este año, el ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, Mr. Henry Clay, se había presentado al Congreso, manifestando la opinión del presidente Mr. Adams, para que se hiciese una solemne y franca declaración de reconocimiento de la independencia de aquellos estados. Muy honorífica fue a los sentimientos nobles e ilustrados del gabinete de Washington aquella conducta, y las cámaras legislativas, penetradas de los mismos principios, no vacilaron en aprobar la proposición del presidente, a excepción únicamente de Mr. Randolf, diputado por uno de los estados de Occidente, que combatió la medida, tratando a los mexicanos con la misma urbanidad con que posteriormente se presentó en la corte de San Petersburgo, dando una idea muy poco ventajosa de civilización.

Capítulo II

Cuando el Congreso se ocupaba en las bases de una acta constitutiva que organizase cuanto antes los estados nuevamente salidos de la revolución, y que sin ninguna regla para gobernarse ni entenderse entre sí y con el gobierno general presentaban la imagen del caos, las tropas existentes en la capital, abandonadas a sí mismas, en medio de la relajación de todos los resortes de la administración, estimuladas por algunos jefes, se dispusieron a formar una conspiración cuyo objeto era pedir al Congreso una ley para que se separase a todos los españoles de los empleos. El jefe ostensible de esta conspiración era el brigadier don José María Lobato;[1] pero este individuo acusó después como motores principales a don Mariano Michelena[2] y a

[1] José María Lobato (¿?-1829). Militar. Participó en la guerra de Independencia. En 1821 se adhirió al Plan de Ayala. En 1824 participó en la revolución del Plan de Casa Mata y en enero de ese año proclamó el Plan de Lobato para destituir a Mariano Michelena y Miguel Domínguez como suplentes del Supremo Poder Ejecutivo.

[2] José Mariano de Michelena (1772-1852). Político. Fue miembro suplente del Supremo Poder Ejecutivo de 1823 a 1824. De 1824 a 1825, fue primer ministro plenipotenciario de México en el Reino Unido. Fue delegado en el Congreso de Panamá de 1826.

don Antonio López de Santa Anna. Es muy difícil saber la verdad. Michelena ocupaba entonces una plaza en el Poder Ejecutivo como suplente, y don Pedro Celestino Negrete, aunque español, ocupaba otra como propietario. Don Francisco Arrillaga, igualmente español, era secretario de Hacienda. Acusó a Michelena la voz pública de haber querido separar a estos individuos para ocupar una de sus plazas. Lo que es cierto, y me consta, es que había una sociedad secreta que dirigía Michelena y que de este conciliábulo salían varias resoluciones que influían en las cosas públicas. El suceso de Lobato comenzó el 23 de enero de 1824 por la noche, en el cuartel de los Gallos y en el convento de Belén, en la ciudad de México. Los principales representantes de esta sedición fueron Lobato, el teniente coronel Stávoli, los oficiales Barberis y un capitán Melgarejo. A la voz de las tropas que ocupaban aquellos cuarteles, toda la guarnición de la capital acudió en masa, y las plazas guarnecidas por los soldados quedaron desiertas. Las cárceles, la Casa de Moneda, el Palacio, todo fue abandonado. Los miembros del Poder Ejecutivo, viéndose sin ningún individuo a quien comunicar sus órdenes, tuvieron que refugiarse al edificio del Congreso para estar con alguna seguridad. La capital estaba en la mayor confusión, porque sin haberse disparado un tiro ni empeñado un combate amenazaba una conflagración general; sólo un cuerpo mandado por don Félix Merino, el 79 de infantería, compuesto cuando más de doscientos hombres, rehusó tomar parte en la rebelión. Este fue el único que podía oponerse a más de dos mil hombres que formaron esta trama.

No pudiendo obrar el Ejecutivo, el Congreso, en sesión permanente, se ocupaba en apagar la sedición. Se hacían alternativamente promesas y amenazas a los rebeldes; el general Santa Anna, que corría desde un punto al otro, ofreció al Congreso

su persona y su espada; el agente inglés Mr. Harvey pasó una nota al ministro de Relaciones Alamán, en la que, so pretexto de protección de las propiedades de los súbditos de S. M. B.,[3] reclamaba contra el *movimiento tumultuario de las tropas, haciendo una especie de amenaza de retirarse del territorio si aquel desorden continuaba.* NO SE HIZO MENCIÓN EN EL CONGRESO DE ESTA NOTA, A PETICIÓN DE ALAMÁN. Los que sabían hasta dónde deben extenderse las relaciones de un enviado atribuyeron esta nota confidencial a un artificio de Alamán para intimidar con aquel arbitrio a los sediciosos, a falta de todo otro recurso en el gobierno. Algunos diputados estaban en inteligencia con aquéllos y sostenían en el Congreso el proyecto de dar un decreto para separar a los españoles de sus destinos. El Congreso se mantuvo firme; se negó a dar ninguna resolución sobre la demanda hecha con la fuerza armada, fundado muy racionalmente en que un decreto semejante sería obra de la violencia y no la expresión libre de los representantes del pueblo. Esta firmeza desconcertó a Lobato y sus cómplices; no se atrevían a atacar al Congreso, porque esta asamblea era muy respetada por la nación entera; era la única tabla de naufragio. Las tropas sublevadas permanecían inactivas en sus cuarteles, mientras el gobierno circulaba órdenes a los estados para reclamar auxilios. El general Guerrero, que se hallaba en el sur, fue llamado a la capital. El nombre solo de este campeón bastaba a intimidar a los revoltosos. Guerrero manifestó desde luego que era contrario a los proyectos de las tropas rebeldes; que, aunque conocía que la opinión pública no aprobaba la permanencia de los españoles en los destinos públicos, por la desconfianza que inspiraban, jamás entraría en ningún acto que tuviese por objeto sacar por

[3] Significa: Su Majestad Británica.

la fuerza o el temor una ley o decreto cualquiera del Congreso. Al general Hernández y al teniente coronel González, que por el rumbo del sur de México habían proclamado la misma medida que Lobato, los había mandado desarmar.

Mas no por eso dejaron de existir otras partidas armadas que pedían lo mismo, y bajo este pretexto cometían varias tropelías en la provincia de Puebla, bajo las órdenes de Vicente Gómez, temible guerrillero del tiempo de la revolución. Lo peor era que partidas numerosas de ladrones infestaban el camino de Veracruz a México, so pretexto de pedir la expulsión de españoles, lo que perjudicaba mucho al comercio y daba una idea muy triste a la Europa de la situación del país. Posteriormente, este Vicente Gómez, de quien no volveré a ocuparme, fue desterrado a California, en donde un compañero le mató de un tiro.

La presencia y oposición de Guerrero, la enérgica conducta del Congreso –que declaró fuera de la ley a los disidentes, si en un término dado no dejaban las armas y se sometían– y, más que todo, la debilidad de los directores de aquella asonada, hicieron desaparecer la tempestad al cabo de tres días. El teniente coronel Stávoli, los Barberis y otros pocos se mantuvieron firmes en su propósito, pero ya no podían oponer resistencia. Lobato había cedido, y con él la mayor parte de las tropas. El Poder Ejecutivo entró en sus funciones y los obstinados fueron hechos prisioneros. A Stávoli le sentenciaron en el momento a pena capital, pero el Congreso la conmutó por otra más suave y salieron desterrados fuera de la República éste y otros oficiales cómplices de Lobato. Así concluyó la conspiración que se llamó “de Lobato”, por haber sido el jefe que la presidió.

Si se profundizan las causas que pudieron dar origen a este primer movimiento contra los españoles, después de un silencio

de tres años en el particular –es decir, después de que hecha la Independencia no se había pronunciado contra ellos ningún partido, ninguna facción, ni aun la imprenta misma–, no es difícil encontrar el origen en el odio que se había acumulado sobre ellos por la conducta constantemente hostil que siguieron contra Iturbide y contra todas las medidas que podían conducir al establecimiento de un gobierno nacional y libre. Existían, además, en el territorio mexicano, gran número de peninsulares que habían degollado, mutilado, empobrecido a muchos individuos y a multitud de familias en el período de la revolución, y la presencia de estas personas –las más colocadas en empleos lucrativos y otras enriquecidas con el fruto de sus rapiñas– irritaba a los mexicanos, que no creían hecha enteramente la Independencia mientras estuviesen sus antiguos opresores participando del mando y disfrutando de las rentas que produce. Este sentimiento, hasta cierto punto nacional, degeneraba luego en las clases bajas de la sociedad. Los bienes mismos de los españoles llegaban a ser un objeto de su codicia y de su envidia. Y de esta manera fue formándose esa opinión, que después se hizo un partido formidable, cuya divisa era: "Fuera los españoles", que se desenvolvió con tanta fuerza como violencia posteriormente. No es fácil deslindar hasta qué punto puede llamarse nacional un sentimiento que con mucha facilidad se confunde con el deseo de obtener empleos que otros tienen. Es evidente que sin este estímulo la independencia no se hubiera conseguido tan fácilmente, porque generalmente los pueblos obran muy pocas veces por ideas abstractas, por teorías de gobiernos, por esperanzas que no se palpan. Que los jefes de la nación antiguamente constituida, asentada sobre hábitos inveterados, costumbres respetables, usos, religión, propiedades, leyes, comercio; en suma, fundada, por decirlo así, sobre una serie de siglos, al ser invadida

su independencia por extranjeros que amenazan la subversión de todo lo que más aman y respetan, invocando el patriotismo subleven las masas y hagan nacer un entusiasmo general, se comprende muy bien y se explican los motivos; pero que en un país sin civilización, en el que se mantienen las leyes, las costumbres, los hábitos, la religión, las preocupaciones, un sacudimiento general arroje al gobierno establecido, organice otro y declare su independencia de la metrópoli, es difícil explicarlo sin ocurrir a aquel deseo innato que tienen todos los hombres de mejorar su suerte, sustituyéndose en lugar de los que disfrutan de ciertas comodidades. Los que para contestar a este raciocinio aleguen el ejemplo de los Estados Unidos del Norte no merecen ninguna atención.

Tranquilizada la capital, el Congreso, que había trasladado al palacio virreinal el lugar de sus sesiones por aquellos días, volvió a San Pedro y San Pablo, y continuó su discusión sobre el acta constitutiva. Este documento era una declaración anticipada de los principios adoptados para el gobierno de la federación, en que se contenían las bases del sistema que deberían sentarse en la Constitución federal, y como una garantía de que el Congreso había entrado francamente y de buena fe en la forma de gobierno que habían pedido los estados. *Se declaraba la soberanía nacional, la independencia de los estados* de México, Puebla, Oaxaca, Yucatán, Tabasco, Veracruz, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Texas, Occidente, Tamaulipas, Valladolid y Guanajuato. En la Constitución se añadió Chiapas. *Se estableció la independencia del Poder Judicial, la organización de los poderes Ejecutivo y Legislativo, la intolerancia religiosa, los fueros del clero y de la milicia* y otros artículos secundarios. La sanción de este decreto constitucional y su inmediata publicación eran medidas que

demandaban imperiosamente las circunstancias, y así apareció a los cuatro meses, como si hubiera sido preciso hacer un gran esfuerzo para copiar artículos de la Constitución española y de la de los Estados Unidos del Norte y darles una forma regular y ordenada. Las discusiones fueron largas y acaloradas; la mayor parte de los discursos, indigestos y poco convenientes. El Partido Centralista combatía en retirada, porque fue derrotado desde las primeras votaciones. Ramos Arizpe era el corifeo del Partido Federal, lugar que le cedieron sus colaboradores por su antigüedad y su estado; pero sostenían las discusiones los diputados don Juan de Dios Cañedo,[4] don Prisciliano Sánchez,[5] Rejón, Vélez y otros. Cañedo había sido miembro de las Cortes españolas en 1821 y manifestado en la tribuna algún desembarazo y facilidad para hablar. Sus frases son claras; sus conceptos, aunque comunes, los presenta con gracia y novedad, y muchas veces mezcla el chiste y el sarcasmo con oportuna felicidad. Es uno de los mexicanos más instruidos, y, con menos versatilidad de *carácter y opiniones*, haría un hombre de Estado sumamente útil a su patria. En otra parte, hablaré del señor Sánchez, de Jalisco, honor de su estado por sus luces y patriotismo.

---

[4] Juan de Dios Cañedo (1786-1850). Político y diplomático. Siendo abogado participó en la elaboración de la Constitución de Cádiz. Al declararse la Independencia de México, se unió al movimiento y luego fue nombrado diputado y senador en varias ocasiones por Jalisco. Fue embajador en Sudamérica y Europa.

[5] Prisciliano Sánchez Padilla (1783-1826). Político. En 1823, publicó su *Pacto Federal de Anáhuac*, documento fundamental para que el Congreso Constituyente se pronunciara en 1824 por una República federal. Redactó la primera Constitución del estado de Jalisco y fue su primer gobernador constitucional.

El acta constitutiva fue recibida con entusiasmo por los que en los nuevos estados *representaban la opinión pública.* Los directores de los asuntos organizaron las elecciones para formación de legislaturas, y, en donde aún no las había, comenzaron a tomar una marcha más regular todas las cosas que habían permanecido hasta entonces en mucha confusión. Grande era, a la verdad, el embarazo en que se encontraban los encargados de los poderes y de la dirección de los negocios. El nombre mismo de *federación* era nuevo para muchos de ellos; no tenían ni podían tener ideas sobre una forma de gobierno de la que no se habían ocupado los libros políticos franceses y españoles que circulaban en México. Esta forma de gobierno presta muy poco campo a las teorías constitucionales que han agitado por medio siglo la Europa continental. No habiendo sido la consecuencia de doctrinas abstractas ni de discusiones metafísicas, sino del estado de cosas en los Estados Unidos, de la material situación de las relaciones e intereses sociales antes de la emancipación de aquel vasto territorio, las autoridades han ido naturalmente y sin violencias poniéndose en su lugar, y las leyes y las disposiciones constitutivas que han venido después de la existencia de los gobiernos nada han alterado, a diferencia de muchas naciones de Europa y América, en las que las constituciones y las leyes orgánicas han creado y dado existencia a un estado de cosas que no había ni hubiera venido por el curso natural de los acontecimientos. Esta observación es muy importante, y debe servir para explicar los obstáculos que se encuentran a cada paso en esas sociedades en donde todo es ficticio y efecto de sistemas inventados o mal imitados. Y, si en las naciones que han dado a luz estos sistemas se marcha con tanta dificultad y se experimenta un continuo roce entre las diferentes ruedas de la gran máquina social; si los mismos creadores de esas

hipótesis convertidas en tesis constitucionales tienen necesidad muchas veces de volverse atrás, de detenerse, de apelar a antiguas tradiciones o usos establecidos, al auxilio mismo de la superstición, para poder hacer marchar el Estado constituido sobre sus nuevos teoremas políticos, ¿qué deberá acontecer con esos hombres lanzados repentinamente en la carrera política, colocados por la magia revolucionaria a la cabeza de los destinos de su patria, sin entender ni lo que son, ni lo que harán, ni lo que podrá suceder? Estas consideraciones, que sólo las indica el historiador, son una materia de reflexiones profundas e interesantes para el político y el filósofo.

El sistema federal fue jurado y reconocido en toda la República; el voto general se había cumplido, como expresaban los corifeos de esta doctrina. La paz pública estaba restablecida en la extensión del territorio, y el Poder Ejecutivo desempeñaba sus funciones tranquilamente después de la asonada última. El ministro Llave había partido para su casa en Córdoba, huyendo de los peligros del Ministerio amenazado en la pasada revolución. El Poder Ejecutivo estaba desempeñado por los señores Guerrero, Domínguez y Michelena, porque los propietarios estaban en comisiones fuera de México. Es necesario que los lectores se enteren de lo que hizo entonces Michelena. Este último lo hacía todo con don Lucas Alamán y el diputado Arizpe, porque Domínguez, hombre octogenario, de un carácter débil y condescendiente a pesar de su extremada honradez y probidad, y Guerrero, constantemente atacado de los dolores y hemorragia, efectos tristes de la herida que recibió pocos meses antes, inhábil para dedicarse con constancia a los asuntos públicos, no podían oponer resistencia al sistema de intrigas que dirigía el gabinete. Michelena, aprovechándose del abandono que todos habían hecho del Supremo Poder en sus manos, se hizo

nombrar general de brigada y conferir el encargo de ministro plenipotenciario en Londres, aun cuando no había tratados existentes ni de consiguiente México estaba reconocido como nación independiente por aquel gobierno. Pero esto no importaba a Michelena. Se dio a sí mismo las instrucciones que creyó útiles y convenientes, no al bien de la nación, sino a sus intereses, para compra de buques, de vestuarios, de armamento, etcétera; y, con estas facultades omnímodas para disponer de los productos del primer préstamo en que la nación iba a empeñarse, partió para Europa en marzo de 1824. De esta manera, en la República Mexicana se disponía ya de caudales que se tomaban a un interés subido, destinándolos a objetos frívolos, inútiles o ficticios.

El 20 de noviembre de 1823, don Agustín de Iturbide, que se hallaba en Liorna, noticioso de las disensiones que ocurrían en México y de la voz levantada contra la existencia del Congreso *constituyente*, como hemos visto, se hizo a la vela en un buque inglés para Londres; pero, obligado por una fuerte tempestad a regresar al puerto el barco en que iba, se determinó a partir por tierra a principios de diciembre siguiente, y, atravesando rápidamente el Piamonte, en lugar de tomar por Francia, se dirigió a Ginebra, y, siguiendo por la orilla derecha del Rin, entró por los Países Bajos, y, embarcándose en Ostende, llegó a Inglaterra el 31 del mismo mes. Mr. Michel Joseph Quin, amigo del señor Iturbide, dice en el prefacio de las *Memorias* de éste que varios avisos secretos de que se trataba de entregarle a Fernando VII le obligaron a salir de Italia, evitar la entrada en Francia y ponerse a salvo en la nación única que entonces ofrecía en Europa garantías y hospitalidad a todos los emigrados por asuntos políticos. Yo no pronuncio mi juicio acerca de este hecho; mas la salida posterior de Iturbide de Londres para las costas de

México hace formar la presunción de que ya tenía un proyecto de regresar a su país. En el *post scriptum* de sus *Memorias* dice:

> El tiempo que ha transcurrido después de haber concluido este escrito me ha ofrecido la ocasión de observar que los acontecimientos ocurridos en México después de mi salida confirman plenamente todo lo que yo había dicho con respecto al Congreso. Se le ha visto prolongar la duración de sus sesiones, a fin de apoderarse de todos los poderes y de formar una Constitución conforme a sus deseos. Esta conducta es incompatible con la autoridad limitada que se le confirió, y manifiesta su menosprecio por la opinión pública y por las representaciones enérgicas que le han dirigido las provincias para que se limitase a formar una nueva convocatoria. De aquí ha resultado que las provincias, para forzar al Congreso a condescender, han ocurrido a medidas violentas, tomando las armas y rehusando obedecer a las órdenes de esta asamblea y a las del gobierno que ha formado. Este hecho ofrece una prueba inequívoca de la mala opinión que el pueblo tiene de la mayoría de los diputados. La convocatoria de un nuevo Congreso pide necesariamente tiempo y gastos, y de consiguiente se puede inferir que el pueblo no hubiera ocurrido a este expediente nunca si hubiera visto a la mayoría de los actuales diputados como legisladores sabios, virtuosos y moderados, o si la conducta de estos diputados después de su nuevo ingreso en el santuario de las leyes hubiese sido conforme al bien general, en lugar de estar subordinada a sus ambiciosos y siniestros designios.

Esto escribió el señor Iturbide poco antes de salir de su retiro de Liorna, en donde recibía noticias, y aun invitaciones, según afirma Quin, a quien es regular se las haya comunicado. Iturbide estaba lleno de la idea de su poder y de su prestigio. Creía

que las revoluciones que se hacían en su patria no tenían otro objeto ni mira que su restablecimiento, y medía los proyectos de todos los mexicanos por los de Bustamante, Quintanar y su compadre don Juan Gómez Navarrete, redactor del *Águila Mexicana*.[6] Lleno de estas ilusiones, arrastrado por el amor, tan natural, que tienen todos los hombres a su país natal, preocupado con el ejemplo de los rápidos triunfos de Napoleón cuando su desembarco en Cannes, y olvidando su terrible caída, y, más que todo, la funesta catástrofe del rey Murat, se arrojó de nuevo en el golfo de la política y de las revoluciones. En Londres encontró nuevos incentivos. En Bath recibió, según el testimonio de Mr. Quin, cartas de México en las que se le instaba del modo más eficaz para que volviese cuanto antes a aquel territorio. "Sin ninguna mira de elevación personal –dice su amigo–, sólo consideró la Independencia de México que había tenido la gloria de fundar, y resolvió, aun cuando sólo tuviese que servir como un simple soldado, tomar un fusil, y, en caso necesario, derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de una causa tan sagrada".

El 7 de febrero contrató don Francisco de Borja Migoni, con la casa de B. Goldsmith y Compañía, el préstamo para que había sido autorizado el gobierno por el Congreso mexicano, en la suma de 3.200,000 libras al 5 por 100 de interés anual, y al precio de 55 por 100.

---

[6] Rosalba Cruz Soto señala que "los diputados Juan N. Gómez de Navarrete junto con Lorenzo de Zavala e Ignacio Esteva fueron propietarios de *El Águila Mexicana*...", en "Los periódicos del primer período de vida independiente (1821-1836)", *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, edición Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, vol. II, UNAM, México, 2005, p. 67.

Todavía no comenzaba a tenerse en Londres la opinión ventajosa que posteriormente se formaron los ingleses de las riquezas del país y de la facilidad de explotarlas. La presencia de don Agustín de Iturbide, que amenazaba con una tentativa sobre México, era además otra causa para que los prestamistas no entrasen en más amplias concesiones; y así, aunque desventajoso por el precio bajo en que se contrató este préstamo hecho por Migoni –atendidas las circunstancias referidas y la de ser el primero que salía a la plaza de Londres, en donde las relaciones con México eran casi ningunas–, fue todo lo que quizá se podía hacer en aquella época. El mal no provenía de los términos de la contrata, sino de la resolución de hacer el préstamo, cuando las medidas de economía en el país hubieran sido suficientes para satisfacer las necesidades del momento, como lo manifestó el uso que se hizo de los productos de este empeño, consumidos en su mayor parte en artículos inútiles, como lo veremos después.

He indicado que la casa del R. P. Staples proporcionó al gobierno de México la suma de cerca de un millón de pesos para pagarse después con los productos del préstamo de Londres, tomando además todas las hipotecas que exigió. En esta negociación, Staples fue apoyado por la firma de Mr. Harvey, que recomendó la casa prestamista y aseguró su responsabilidad. El gabinete inglés no aprobó que un agente diplomático suyo entrase en semejantes contratos ni se mezclase de manera alguna en negocios mercantiles o bursátiles, y en consecuencia relevó a Mr. Harvey inmediatamente, sustituyendo en su lugar a Mr. Morier, que salió de Londres en julio de ese año, embarcándose en Portsmouth. Mr. Morier había viajado en el Oriente y escrito algunas observaciones curiosas sobre la Persia y demás provincias del Asia Meridional. Es un inglés bastante instruido,

de modales francos y urbanos y muy afable. Este juicio es tanto más imparcial cuanto que los informes que dio de México a su gabinete no fueron muy ventajosos al país, y quizá fue más severo con respecto a los mexicanos que lo que merecían. El corto tiempo de su mansión en la capital y la clase de personas con quien trató no daban suficiente materia para juzgar. Pero nada es más común que estos juicios que los extranjeros forman sobre los pueblos que visitan, hablando de las poblaciones como se pronuncia sobre la clase del terreno, las producciones naturales y otros objetos que no pueden admitir modificación, como las costumbres y disposiciones morales de los individuos. Mr. Canning no obró de acuerdo con los informes de Mr. Morier, pues a pesar de ellos continuó dando órdenes para formalizar los tratados que debían producir el reconocimiento de la Independencia mexicana un poco más tarde.

Por este tiempo, cometió don Lucas Alamán un acto de arbitrariedad y tiranía en nombre del gobierno, del que era secretario de Relaciones. Había llegado a México un año antes un francés llamado M. Prisette, emigrado de su país en tiempo de la Restauración; sujeto bastante instruido en varios ramos de literatura y amante de la libertad, Prisette creyó que, en una nación en la que se había establecido la libertad de imprenta como una de las principales bases constitucionales, no habría ningún peligro de escribir, siempre que se respetasen las leyes, y que, en el caso de faltar a alguna, se juzgaría al culpable por las que reglaban el uso de esta facultad respetable. Estableció un periódico titulado *El Archivista*, en el que insertaba todas las disposiciones legislativas y decretos que podía adquirir, acompañando siempre algunas reflexiones –las más juiciosas y eruditas–, ya sobre los mismos decretos, ya sobre política en general. El periódico era interesante y, de consiguiente, de suma utilidad en

un país en que son raras esta clase de producciones. Es verdad que no siempre caminaba de acuerdo con el gobierno, y aun algunas veces se ocupó en censurar las providencias que no parecían legales a los editores; pero ¿qué otra cosa es la libertad de imprenta ni qué uso más útil tiene que el de combatir la marcha de los gobernantes cuando no es conforme a los intereses públicos? El señor Alamán encontró un medio fácil de libertarse de este censor importuno. Expidió una orden para que dentro de veinticuatro horas fuese conducido M. Prisette fuera de la capital, rumbo de Veracruz, con una escolta de soldados, y que llegado al puerto se le embarcase para un país extranjero. Paralítico, sin recursos, hombre de más de cincuenta años, sumamente sensible, Prisette salió de México en la forma en que he dicho y murió al poco tiempo en Jalapa, en donde había sido detenido, por la compasión que inspiró su situación a don Guadalupe Victoria y don Sebastián Camacho. La providencia se cubrió con el velo de que los extranjeros no deben mezclarse en las cuestiones políticas de los otros países, y este negocio quedó así.

El aspecto que iban tomando las cosas en el estado de Jalisco y la ciudad de Guadalajara comenzaba ya a inspirar recelos al gobierno de México. El Partido Iturbidista, que parecía haber desaparecido con su jefe, tomaba una consistencia alarmante. Los generales Bustamante y Quintanar, de los cuales éste era gobernador del Estado y el otro tenía el mando de las armas; un coronel polaco llamado de Rosemberg, amigo y confidente de Iturbide; don Eduardo García, pariente del ex emperador; don Antonio J. Valdés, habanero sumamente afecto a los mismos intereses, sujeto de mucha actividad, dotado de algunas cualidades brillantes, editor de un periódico que sostenía el partido; don José Manuel de Herrera, ex ministro de Relaciones

del Imperio, y oculto en casa de don Toribio González, canónigo, provisor y muy afecto a Iturbide: todos estaban a la cabeza de una facción que, bajo las apariencias de federación, trabajaba por el restablecimiento del héroe de Iguala. Mantenían con él correspondencia y alimentaban sus esperanzas trabajando activamente para prepararle el camino. Los que habían contribuido tanto a la caída de este caudillo veían el riesgo que amenazaba y obraban con la mayor actividad para neutralizar los esfuerzos de los que procuraban una restauración. En esta ocasión obró también eficazmente el Partido Escocés. Se acordó en las logias que se hiciese en el Congreso una proposición para que se nombrase un supremo director que se encargase del Poder Ejecutivo, apoyándose en que el estado de disolución que amenazaba a la República exigía la concentración del mando en una sola mano. En proporción de que el riesgo se hacía mayor por el aumento del poder e influencia de los iturbidistas en Jalisco, los republicanos y borbonistas se aproximaban más por el interés común de repeler un enemigo de ambos. Esto hizo que el proyecto de supremo director tuviese boga y que comenzase a discutirse en el Congreso. El proyecto fue aprobado en la mayoría de sus artículos, y el general Bravo, encargado de pasar a Guadalajara con tropa armada para contener los progresos de una facción que se hacía temible, era el que se creía destinado para ocupar la primera magistratura proyectada. Grande era la agitación de los espíritus y muy vacilantes las opiniones de los que habían profesado de buena fe el nuevo orden de cosas. ¿Quiénes eran más temibles entre los iturbidistas y los centralistas? Esta era la cuestión difícil de resolver. Los federalistas temían que una institución tierna todavía, por decirlo así, no desapareciese al aspecto de un dictador que, armado de un poder enérgico, desplegase fuerzas militares concentradas sobre esos

grupos de legislaturas, cuya existencia de dos días sólo era debida a la distracción, digámoslo así, en que se hallaban los soldados, que habían sido hasta entonces los que dispusieron de los destinos del país. Si por un decreto se creaba un poder militar y entraban bajo su imperio esas tropas que participaban del espíritu de las localidades que ocupaban, y que desde este momento serían sólo un instrumento pasivo del dictador, se aventuraba la existencia del sistema recién establecido; haciendo más verosímil esta conjetura las opiniones que profesaba el general Bravo, que seguramente no eran las que podían inspirar mayor confianza a los federalistas.

En este intermedio, el general Bravo marchaba, en compañía del general Negrete, a la cabeza de tres mil hombres a deshacer la facción de Guadalajara. En esta ciudad, se preparaban a una obstinada defensa, y se había conseguido alucinar a los habitantes del Estado con la idea de que la división de México que marchaba contra la capital tenía el proyecto de destruir el sistema federal, cuyo principal apoyo se decían ser los individuos que he referido. Muchos tenían esta opinión, aun en el seno mismo del Congreso general, y las cosas se presentaban tan envueltas en misterios que nadie podía saber la verdad. Mientras Bravo marchaba sobre Guadalajara a combatir el Partido Iturbidista, llegó a México la noticia de que el señor Iturbide estaba en Londres, y al Congreso una nota que éste le dirigió, manifestándole que los motivos que le habían obligado a abandonar su pacífica mansión en Liorna era la noticia cierta que tenía de que se preparaba una expedición contra la Independencia de México, y que la Santa Alianza no era extraña a esta empresa. Que no pudiendo ver con indiferencia los riesgos que de nuevo amenazaban a su patria, no creía cumplir para con ella si no ofrecía al Congreso su espada como un soldado. El Congreso

recibió con sorpresa esta comunicación inesperada, a la que se acordó no contestar; y, por el contrario, el diputado Lombardo[7] hizo una proposición para que, en el caso de que Iturbide intentase regresar al territorio mexicano, se le considerase fuera de la ley: frase cuya rigurosa significación aún no se sabe cuál es. Es de notar que mientras el señor Iturbide escribía en Europa que las disensiones de su país le obligaban a volver a él para tranquilizarlo, dirigía a México notas exponiendo que la invasión que amenazaba la Independencia le obligaba a salir de su retiro para auxiliar a sus conciudadanos.

[7] Francisco María Lombardo de la Peña (1799-1855). Abogado y político. Participó en el primer Congreso de Iturbide, en 1822, y fue diputado en el Congreso de 1853. Fue encargado del Despacho de Relaciones Exteriores en 1833-1834 y fungió como secretario en el período 1834-1835. También fue secretario de Hacienda y fue ministro plenipotenciario de México en España.

Capítulo III

La proposición de don Francisco Lombardo fue aprobada y se expidió en abril de 1824 ese decreto atroz, que, como todos los de su clase, deberían proscribirse del diccionario, de la legislación y del idioma político. El general Bravo, acercándose a Guadalajara, entró en relaciones y convenios con los jefes disidentes, y, después de haber celebrado una solemne capitulación, por la que Bravo debería ocupar la ciudad con sus tropas y Bustamante y Quintanar deberían quedar libres de toda responsabilidad, ambos generales fueron desterrados a las costas y otros jefes subalternos castigados con otras penas menores. Don Eduardo García y el coronel Rosemberg, que no quisieron deponer las armas y se sostuvieron con constancia en la ciudad de Tepic, fueron hechos prisioneros y pasados por las armas inmediatamente.

De esta manera, se destruyeron las esperanzas de los iturbidistas en la República y desaparecieron también los pretextos para continuar el proyecto de crear el supremo director. El triunfo del general Bravo hubiera sido glorioso y puro si no hubiese faltado a la capitulación hecha con Quintanar y Bustamante, quienes pudieron haberse resistido y puesto la República en convulsión, si hubiesen tenido más constancia en llevar adelante

sus comenzados proyectos. Mas habiendo cedido, sea por temor, sea por patriotismo o cualquiera otra causa, es evidente que debió respetarse religiosamente el convenio celebrado con ellos, y en cuya virtud cedieron el campo y dejaron las armas. Menos escandaloso, aunque más cruel, fue el procedimiento con García y Rosemberg. Se alegan para estas ejecuciones las leyes españolas sobre sediciones y conspiraciones, no teniéndose presente la enorme distancia que hay entre una monarquía que, establecida sobre tantos títulos de obediencia y *de hecho*, obedecida sin contradicción ni opiniones divergentes, hace sentir todo el peso de la autoridad despótica sobre las cabezas de cualesquiera que osase trastornar el orden establecido, y los gobiernos que recientemente se forman de los escombros de una grande revolución, en donde cada uno alega títulos a su soberanía. Yo no sé si un gobierno podía consolidarse con actos de rigor, siguiendo la misma política que los tiranos de las naciones. Mas si el gobierno subsiste por el voto general y la espontánea elección de la mayoría, ¿qué necesidad tiene de emplear los suplicios para consolidarse? No es así como se han manejado los directores de una nación vecina, cuya prosperidad y extensión de goces sociales es el argumento más fuerte que se presenta diariamente contra los actos de tiranía de todos los países.

Cuatro meses estuvo don Agustín de Iturbide en Londres, esperando contestaciones de México y preparando el viaje que iba a conducirle al término fatal de su carrera. Mandó a grabar e imprimir una suma fuerte de papel moneda, varias proclamas en que invitaba a los mexicanos a la paz y al orden; hizo un pequeño préstamo para fletar un buque que le condujese, y, después de haber colocado seis de sus hijos en diferentes escuelas, salió con su mujer, dos hijos de corta edad, el coronel Beneski, su sobrino don Ramón Malo y su capellán. Consideraba

en fermentación la República, dominantes a sus partidarios en Jalisco y extendidos por todas partes, y a los mexicanos esperándole como a su redentor. Pero ¡ah, cuán diferente era el estado de las cosas! Su partido había desaparecido, como hemos visto; el Congreso había dado la ley de muerte contra él; los mexicanos estaban entusiasmados por la República y no existían intereses que pudiesen sostener el restablecimiento de una dinastía, cuya duración efímera no había dejado tras sí vestigio alguno. Todo esto lo ignoraba el señor Iturbide, y, sin usar de la precaución de pasar primero a un país inmediato para conocer la situación del pueblo a donde se dirigía, ya que su aparición sólo debía causar una revolución, en su modo de pensar, se embarcó en Southampton para las costas de México directamente, el 11 de mayo de 1824, en un buque inglés mercante. Al dirigirse a bordo, dirigió a Mr. Quin una carta en que le decía:

> Es probable que se manifestarán diversas opiniones sobre mi viaje, luego que se sepa, y que algunas serán inexactas. Yo quiero dar a conocer a usted la verdad de una manera auténtica. Por una desgracia sumamente lamentable, las principales provincias están separadas en este momento de México: las de Guatemala, Nueva Galicia, Oaxaca, Yucatán y Querétaro testifican suficientemente este hecho. Semejante estado de cosas expone la Independencia del país a los mayores peligros; si por desgracia la perdiese, permanecería en la esclavitud por muchos siglos. Diferentes partidos del país que me consideran necesario al establecimiento de la concordia y a la consolidación del gobierno han solicitado mi regreso. A la verdad no tengo tan ventajosa opinión de mí mismo; pero, como se me asegura que en mi poder está contribuir a reunir un gran número de intereses de aquellas provincias y a calmar las

> pasiones exaltadas, que deben producir la más desastrosa anarquía, parto con esta intención, sin que me excite otra ambición que la de hacer la felicidad de mis compatriotas y llenar las obligaciones que debo al país en que he nacido: obligaciones que han recibido mayor fuerza con la Independencia de mi patria. Cuando abdiqué la Corona de México, lo hice con placer; mis sentimientos son ahora los mismos. *Si consigo realizar mi plan del modo que deseo*, México ofrecerá muy pronto el aspecto de un gobierno consolidado y de un pueblo reunido en opiniones y trabajando hacia un mismo objeto: todos los habitantes dividirán las cargas, que no recaerían más que sobre un corto número, si el gobierno actual prolongase su existencia, y las transacciones comerciales del país tomarían una extensión y estabilidad de que actualmente están privadas. No dudo que la nación inglesa, que sabe pensar, probará fácilmente, después de estos detalles, cuál será probablemente la situación política de aquel país.

Concluye recomendando a sus hijos, cuya separación da un nuevo testimonio de los sentimientos que animan su corazón.

Esta carta manifiesta claramente que Iturbide iba a apoderarse del gobierno de México y a dar una Constitución al país; su amigo Quin ha publicado que el ánimo del ex emperador era establecer instituciones análogas a las de Inglaterra, en cuanto *el genio de la nación lo permitiese*, lo cual equivale a decir todo lo contrario, pues hay menos analogía entre estos dos países que entre México y la China. ¿Qué tiene de común la nobleza antigua, poderosa e ilustrada de Inglaterra, con los títulos hereditarios comprados por comerciantes de ultramar a los reyes de España o adquiridos por actos de servilismo degradado? ¿Qué comparación entre una isla rodeada de puertos, los mejores del mundo, a un continente cuya riqueza territorial, cuando la haya, será

como la de la Persia u otros países mediterráneos? En suma, ¿qué punto de contacto o qué relación puede encontrarse entre uno y otro país? Iturbide quería sin duda lisonjear de aquella manera el orgullo de algunos ingleses, que sólo veían por sus deseos de influencia comercial en el reino de México y esperaban conseguirla por este caudillo. Mas no haciendo a mi propósito entrar en discusiones que pueden ofrecer controversia, sino únicamente presentar los hechos como hechos, las conjeturas como tales y las consecuencias de los acontecimientos como los testigos que deponen la conducta de los personajes, me limito únicamente a referir lo que han dicho o escrito los individuos de quienes hablo. Y, para que se vea que lo que he avanzado anteriormente no es cosa de mi invención, copiaré lo que dice Mr. Quin:

> Durante la estancia de Iturbide en Inglaterra, ha estudiado con cuidado sus instituciones y manifestado por ellas una grande admiración. Ha expresado también el más vivo deseo de mantener *relaciones políticas y comerciales de las más estrechas* con nuestro gobierno, y no puede dudarse que el éxito de su empresa vendrá a ser una fuente de grandes ventajas, no sólo para la nación mexicana, sino aun para el pueblo inglés.

No debo pasar en silencio lo que dice este mismo individuo acerca de las vivas instancias que se hacían a Iturbide desde México para regresar a aquel país:

> No había un solo buque de los que llegaban de las costas de México a Inglaterra que no trajese un gran número de cartas en que se le incitaba de la manera más fuerte a volver a su país. Se le decía que la República federal que se había organizado sólo comprendía un pequeño número de provincias unidas entre sí por un lazo

muy débil; que el Partido Realista o Borbonista empleaba todos los resortes de la intriga para alimentar disensiones intestinas, a las cuales había dado origen la reciente contrarrevolución, y que no se encontraba entre los republicanos un solo hombre de bastante energía, talento e influencia personal para organizar un gobierno que, si no fuese durable, tuviese al menos la ventaja de ser popular. Los autores de estas cartas lamentaban las desgracias de un pueblo sin confianza en su jefes y hacían el cuadro más triste de la situación del país. Conjuraban a Iturbide –en nombre de la patria, de sus amigos, de sus parientes y de su anciano padre, a los que había dejado en México, y en virtud del juramento solemne que había hecho de asegurar la independencia de su país– a que regresase a salvarlo otra vez de su ruina.

Iturbide había conservado relaciones que no le permitían dudar que Fernando VII tenía intención de hacer una nueva tentativa para reconquistar al menos una parte de las antiguas colonias. Sabía positivamente que esta tentativa sería favorecida por todos los miembros de la Santa Alianza y que la oposición de Inglaterra a tomar parte en un Congreso sobre los asuntos de América era el único obstáculo que les impedía obrar abiertamente. No ignoraba todo cuanto se hacía y podía hacerse por intrigas secretas y medios bien empleados de corrupción, y que si la Francia no podía dar prestados sus buques y tropas a la España, como prematuramente lo había ofrecido, podría muy bien ponerse de acuerdo con las otras potencias continentales para suministrar secretamente a Fernando los medios de equipar nuevas expediciones, mientras que agentes misteriosos soplasen el fuego de la discordia en los Estados americanos.

No he querido omitir nada de cuanto pueda contribuir a presentar como excusable el regreso de Iturbide a su patria, de

donde había sido desterrado un año antes y en la que le acababan de proscribir; y yo no sé si acusar más la imprudencia de este caudillo, que sin otra ayuda que la de su mujer, dos niños y un capellán se va a abandonar en manos de gentes desconocidas, que debían considerar que harían un mérito de entregarle a sus enemigos, o la indigna decepción de los que le llamaban sin tener ni los medios de sostenerle ni el valor, al menos, para sufrir la suerte que les tocase en empresa tan aventurada. Aun los que menos podían apreciar las circunstancias de aquel país auguraron muy tristemente del resultado de esta tentativa. Mr. De Pradt escribió entonces –con motivo de la salida de Iturbide de Liorna, y poco antes de verificar su embarque en Southampton– que era muy factible que este caudillo encontraría en las costas de México la misma suerte que el rey Murat en las de Nápoles en 1815, y este artículo fue traducido por don Lorenzo de Zavala y remitido al periódico *El Sol* en el mes de julio, antes de la catástrofe de Iturbide, acaecida el 19 de dicho mes. Todos los que veían la disposición de los ánimos, que eran testigos del entusiasmo republicano, que todo lo arrastraba; los que no podían dejar de conocer el respeto y la veneración que se había adquirido el Congreso por la consonancia con que obraba con la mayoría pronunciada de la nación; los que veían que los iturbidistas sólo podían medrar a la sombra de los federalistas, a quienes se habían acogido, era necesario que fueran muy necios para creer que Iturbide sería recibido en un país en que no podía ya permanecer sino como jefe. Si sus falsos amigos, en lugar de incitarle a que regresase, se hubieran dedicado a hacerle una pintura fiel del estado de la nueva República; si en vez de hablarle de anarquía, de desórdenes, de disolución social, le hubiesen descrito el fuego de los jóvenes republicanos, el fanatismo de la libertad, el desarrollo de nuevos intereses, de

pasiones, de pretensiones, como otros tantos obstáculos a la monarquía o al gobierno de uno solo bajo cualquier denominación, hubieran evitado una desgracia lamentable y un crimen en los que la causaron.

A mediados de julio llegó Iturbide a Soto la Marina, y Beneski recibió orden de desembarcar el primero e investigar el estado de la opinión y la disposición de los espíritus. El señor Iturbide no se dio a conocer, y parece que tomó un nombre extranjero; pero no estoy cierto de esta circunstancia. Mas ¿cómo podía permanecer oculto o desconocido por mucho tiempo un personaje que había llenado el país con su nombre y mandádolo por dos años? La noticia de su llegada a Londres había alarmado a los borbonistas y republicanos, como hemos visto, y el gobierno había dado órdenes severas para que se vigilase en las costas sobre su llegada y se examinasen todas las embarcaciones. Beneski fue conocido, y lo primero que le preguntaron fue noticias de Iturbide. Prevenido el brigadier don Felipe de la Garza de la llegada de Beneski, le hizo muchas preguntas acerca del "emperador", como él le llamaba. Beneski le contestaba siempre procurando inspirarle interés y compasión por aquel jefe, que había hecho tantos servicios a la patria: "Yo desearía verle –dijo Garza–, y ciertamente encontraría en mí un apoyo, porque es el único que puede arreglar las cosas entre nosotros". Estas u otras frases equivalentes indujeron a Beneski a confiar a Garza la venida de Iturbide en su mismo buque y su existencia a bordo. Yo no respondo de la verdad de estos hechos, que me han sido referidos por testigos presenciales, pero lo que no tiene duda es que Garza recibió a Iturbide muy bien, y aun le confió el mando de la escolta que le conducía a Padilla, capital del estado de Tamaulipas y residencia de la legislatura. Lo que al parecer debió haber hecho fue intimar

a Iturbide la orden de salir inmediatamente en el mismo buque en que había venido, haciéndole saber la resolución del Congreso general tomada tres meses antes, y de que no podía tener conocimiento, habiendo salido de Londres un mes después de haberse expedido aquel decreto bárbaro y anticonstitucional. Hasta ahora un velo obscuro ha cubierto las primeras entrevistas de Garza y de Iturbide. Ambos marcharon a Padilla, quedando la señora su esposa, el capellán y su sobrino en el puerto. La llegada de Iturbide a Padilla causó una impresión viva y una sensación que en otra población más numerosa hubiera ciertamente evitado su catástrofe desgraciada, y ¡quién sabe hasta dónde hubieran ido a parar los resultados nacidos del entusiasmo por su persona presente! Mas, en una villa de tres mil habitantes, en que el Congreso era todo, la resolución de aquella pequeña asamblea no estuvo sujeta a contradicciones. El día 19 de julio, don Felipe de la Garza se presentó al señor Iturbide y le dijo fríamente que estaba preso y que el Congreso había resuelto que fuese pasado por las armas en virtud de la ley que le declaraba proscripto. Inútiles fueron todas las reflexiones que hizo el desgraciado caudillo; inútiles sus protestas, sus razonamientos, el recuerdo de sus servicios, de aquellos servicios cuyo fruto era la Independencia del país y la existencia de aquellas mismas autoridades que le condenaban. Cinco diputados habían pronunciado la sentencia de su muerte, ejerciendo el Poder Judicial de la manera más inaudita y atroz. "El héroe de Iguala" fue fusilado en la plaza pública de Padilla, en presencia de un pueblo lleno de estupor. Antes de morir, exhortó a los que le escuchaban a obedecer las leyes y procurar la paz, y suplicó que se respetase a su esposa, cuya situación reclamaba la compasión de todo hombre que no hubiese perdido toda la sensibilidad de que la naturaleza dotó a la especie humana.

La noticia de este grande acontecimiento se esparció inmediatamente por toda la extensión de la República. A México llegó el 26 de julio, por la vía de Tampico, la comunicación del desembarco, y dos horas después la de la ejecución del caudillo, por la vía directa de Padilla. He sido testigo de la exaltación y gozo de los indignos mexicanos que aborrecían en Iturbide al libertador de su patria. Un personaje que hoy ocupa un puesto importante me dijo en los corredores de palacio, con aire de ironía: "Así acaban los ambiciosos". Yo le contesté: "Dios quiera no sea el principio de grandes calamidades". La generalidad de la población recibió la noticia con tristeza, y el Congreso guardó silencio acerca de un acontecimiento que no podía tomarse en consideración sin condenar a los autores de la catástrofe. La prensa misma se expresó con mucha circunspección, y sólo declamaba contra los que tan vilmente habían comprometido a este indiscreto jefe. La familia que había venido con él pasó en el mismo buque a los Estados Unidos del Norte, en donde permanece hoy la señora con sus hijos, dando el ejemplo de grandes virtudes domésticas y de una elevación de alma digna de las Sempronias y Cornelias. El hijo mayor, de edad de veintitrés años en el día, después de haber recibido su primera educación en Inglaterra y pasado a servir a las órdenes del general Bolívar, ha sido nombrado últimamente secretario de la legación mexicana cerca de los Estados Unidos del Norte. El Congreso mexicano asignó a la viuda ocho mil pesos de renta anual, con cuya cantidad vive económicamente en Georgetown, cerca de Washington, atendida su numerosa familia.

Pocos meses antes de este suceso, varios partidarios de Iturbide, a cuya cabeza estaba el general don Antonio Andrade, formaron un plan de conspiración, que tenía por objeto

restablecer su dinastía. Fueron acusados como cómplices en esta conspiración don Manuel Reyes Veramendi, don José Santoyo y dos o tres más. Del descubrimiento de esta trama, resultó que se desterrase fuera de la República al general Andrade, padre de una numerosa familia y antiguo oficial, que había hecho una carrera honrada, aunque no patriótica, bajo las banderas del rey de España, en su patria, peleando contra los insurgentes. Andrade tenía todas las preocupaciones de la época en que fue educado y una adhesión ciega al gobierno monárquico. Murió en el clima inhospitalario de Guayaquil, adonde fue conducido, y no hubiera podido sobrevivir mucho tiempo en un país republicano. Los demás sufrieron diferentes prisiones. No así un oficial llamado Basiliso Valdés, que en aquellos días fue aprehendido por un robo en que le sorprendieron. Parece que este hombre no estaba habituado a este género de vida y que una necesidad le impulsó a cometer aquella vil acción. Avergonzado de verse perseguido judicialmente por un acto tan bajo, creyó poder encontrar una muerte sin esta mancha declarándose conspirador, y, profesando públicamente su adhesión a Iturbide, provocaba a una sedición en el cuartel en que estaba arrestado. Sus mismos compañeros de armas creyeron ser menos indecoroso el que fuese ejecutado por conspirador un oficial que había anteriormente adquirido el aprecio de muchos por buenas acciones. Juzgado por un consejo de guerra, fue sentenciado a pena capital como conspirador y pasado por las armas en la plaza de la Paja, en una madrugada. Por la mañana, su cadáver ensangrentado aterrorizó a los que deseaban resucitar el nombre y poder de Iturbide y su dinastía. Se creyó entonces que la política del gobierno había sido ofrecer este espectáculo de sangre a los conspiradores, sin haber manchado sus manos castigando de esta

manera delitos políticos. ¡Pluguiese al cielo que los partidos y las facciones en sus triunfos se contentasen con castigos menos terribles!

La muerte de Iturbide, la destrucción de su partido en Jalisco y en México, la organización de los gobiernos de los Estados, la marcha uniforme del Congreso con las exigencias del momento, habían restablecido la calma en toda la República, que sólo fue interrumpida momentáneamente por un movimiento principiado en el estado de Oaxaca por el coronel don Antonio León y su hermano, ambos estimados en su país y respetados por su valor y servicios patrióticos. Resucitaron el proyecto de quitar a los españoles de los empleos, plan que, como hemos visto, proclamó Lobato en la capital y había sido el objeto de una representación leída en el Congreso el 11 de diciembre de 1823, firmada por más de cien oficiales y varios paisanos. El general don Guadalupe Victoria, que había pasado a México a ejercer sus funciones en el Poder Ejecutivo, fue encargado de pasar a Tehuacán para tranquilizar aquel movimiento, que podía volver a incendiar la República, en donde esta cuestión era la piedra de toque y el resorte más poderoso para exaltar los ánimos. Victoria salió de México el 8 de agosto, y antes de un mes ya había conseguido que los disidentes depusiesen las armas sin haber derramado una sola gota de sangre. Todos habían sido testigos en aquella provincia de los servicios hechos a la causa de la Independencia y de la libertad por este general, o al menos de su decisión constante y nunca interrumpida en favor de la causa nacional. Ninguno podía acusarle de adicto a los españoles, ni menos a su gobierno, y de consiguiente, al verle declararse contra un proyecto de aquella naturaleza, se persuadieron los más exaltados de que no era tiempo o no convenía obrar de aquel modo. Los corifeos mismos de esta rebelión depusieron

las armas y escucharon la voz de las leyes y del gobierno por el órgano de don Guadalupe Victoria. Éste tuvo la gloria de regresar a México no habiendo dejado tras sí resentimientos que vengar ni desgraciados que llorasen la pérdida de sus padres, amigos o deudos.

Capítulo IV

A mediados de este año fue nombrado enviado plenipotenciario cerca de los Estados Unidos don Pablo Obregón, de quien he hablado otra vez con motivo de la disputa ocurrida el día de la apertura de las sesiones del primer Congreso mexicano, sobre el asiento de preferencia que ocupó el señor Iturbide. Obregón era un hombre de modales decentes y de mucha honradez. Se manejó con la debida circunspección y fue muy estimado en el país. Nuestras relaciones diplomáticas con el gabinete de Washington están reducidas por ahora a un pequeño círculo. No tenemos que temer esas guerras de conquista, esas sorpresas que son tan comunes en Europa entre naciones gobernadas por soberanos, cuyas disposiciones las cubre el velo del misterio hasta el momento de la ejecución. En las relaciones diplomáticas que comienzan a formarse entre las nuevas repúblicas, es muy difícil prever la marcha que tomarán los intereses respectivos. No será ciertamente el capricho o la ambición de algún conquistador lo que ocasione la guerra ni la ocupación de un país; es necesario buscar el origen de las disensiones en muy diferentes causas y estudiar hacia qué punto se dirige la ambición del *pueblo rey*, no como en la república romana, en la que la capital lo

era todo y los municipios sólo los primeros entre los súbditos, siendo las provincias esclavos. La conquista de los Estados Unidos puede ser la conquista de la *industria* y de la *civilización*, reunida a la fuerza expansiva de una población que busca en las regiones meridionales la riqueza y dulzura del clima. Veamos cómo han aumentado su territorio desde la época de su independencia de tres maneras diferentes: la primera ha sido por las compras parciales que han hecho a los indios, que, obligados a retirarse de las cercanías de una población civilizada y hostil, incapaces de oponer una resistencia tenaz y metódica, como es el ataque, creen que lo mejor que pueden hacer es vender el terreno que ocupan y pasar a buscar en los más remotos bosques del Oeste y del Norte lugares en que establecerse; ya hemos visto cuántas discusiones ha producido en los congresos, legislaturas y periódicos ese modo de adquirir, que ni es enteramente violento ni enteramente voluntario. La segunda adquisición importante que han hecho aquellos Estados es la de Luisiana. Napoleón había podido arrancar esta inmensa y rica colonia de las manos de los reyes de España, en las que era improductiva, y la vendió a los Estados Unidos en 1802, por doce millones de pesos. La tercera adquisición ha sido la de las Floridas en 1819. La venta que había hecho Napoleón a los americanos del Norte de la Luisiana despertó en ellos, dice un escritor, la idea de apoderarse de las Floridas. En la demarcación de límites de la Luisiana, dice otro escritor, en vez de confesar los Estados Unidos francamente que había materia de dudas razonables, pretendieron establecer derechos incontestables. Pero luego apoyaron su derecho sobre reclamaciones que hicieron por los daños que alegaron haber recibido varios negociantes de los Estados, por apresamientos y detenciones de propiedades

hechas por parte de los españoles. Muchos años duraron las contestaciones sobre demarcación de límites e indemnizaciones sobre apresamientos, y tuvieron su término cuando los Estados Unidos ocuparon la isla de Amelia, Panzacola y San Marcos, y obligaron en cierta manera al gabinete de Madrid a concluir el tratado del 22 de febrero de 1819, por el que este gobierno cedió las Floridas a los Estados Unidos. "Esta república federal ha nacido pigmea –decía el conde de Aranda a Carlos III en 1783– y ha necesitado el apoyo y la fuerza de dos estados tan poderosos como la España y la Francia para lograr su independencia; tiempo vendrá en que llegará a ser gigante y aun coloso muy temible en aquellas vastas regiones. Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de México..." Cuando refiera el estado de las negociaciones sobre *límites*, pendiente entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos del Norte, haré algunas reflexiones que nacen de los mismos sucesos ocurridos y de la impolítica e imprevisión con que se ha manejado aquel negocio.

En junio de este año llegó a Londres en la corbeta de S. M. B. *Valerous* don Mariano Michelena, nombrado ministro por sí mismo, como hemos visto, cerca del gobierno de la Gran Bretaña. Encargado de adquirir buques, armamento y vestuarios, compró a precios subidos, sea por falta de conocimientos o por otro motivo, la fragata *Libertad* –embarcación empleada en el giro de la India Oriental, de más de mediana edad y poco a propósito para hacerla de guerra–, así como la fragata *Victoria* y el bergantín *Bravo*, que, aunque igualmente antiguos, tenían el mérito de ser buenos para el fin a que se destinaban. Compró Michelena, además, un mil vestuarios, no solamente viejos e inútiles, sino de cuerpos

diferentes, según resultó de los informes que posteriormente mandó tomar el ministro de la Guerra, don Manuel G. Pedraza,[1] cargando a treinta y cinco pesos cada vestuario. Diez mil carabinas, y otros efectos de que no hago mención por no tenerlos presentes, fueron también objetos del empleo del dinero del primer préstamo. Entre éstos ocupa un lugar preferente la "máquina del Torpedo" –como llamó el mismo Michelena al bergantín *Guerrero*–, por la que dio por cargo contra la República cincuenta mil pesos. Este buque, armado con dicha máquina, nunca apareció, a pesar de haberse invertido efectivamente la cantidad expresada; y en 1825, fue muy ruidoso el expediente formado por reclamaciones del senador Alpuche contra Michelena, tanto por esta máquina como por la inutilidad de los vestuarios. Michelena había comunicado al gobierno mexicano que se había convenido con Mr. Fulton, de Londres, para que le proporcionase este poderoso agente, a fin de emplearlo en los ataques que se preparaban al castillo de San Juan de Ulúa, en poder de los españoles todavía en aquella época. Lo cierto es que se hizo el desembolso de los cincuenta mil pesos fuertes, o diez mil libras esterlinas, y la máquina de Fulton nunca apareció. Lo más raro es que hasta hoy ni Michelena ha dado cuenta de la inversión de dicha cantidad ni el gobierno de México se ha ocupado en pedir una satisfacción a este agente suyo. Lo cierto es que el primer uso que se hizo de una parte considerable del dinero del préstamo, que costaba a la nación el doble de

[1] Manuel Gómez Pedraza y Rodríguez (1789-1851). Militar y político. Sirvió en el ejército realista y posteriormente se pasó a las filas de Iturbide (1821). Fue elegido presidente de la República en 1829, el motín de La Acordada le impidió ocupar el cargo, concluyó su mandato entre 1832 y 1833.

la suma producida, fue en los objetos y de la manera que he referido. En la época correspondiente veremos cómo fue desapareciendo todo el producto del préstamo en que está en el día empeñada la República Mexicana; debiendo anticipar, porque éste es el tiempo de anunciarlo, que don José Ignacio Esteva[2] fue el que dispuso de los resultados de los dos préstamos hechos por la casa de Goldsmith y la de Barclay, Richardson y Compañía de Londres.

Don Eugenio Cortés, general de marina mexicano, había sido comisionado por el gobierno del señor Iturbide para comprar en los Estados Unidos algunos buques para formar una escuadrilla de fuerzas sutiles que pudiesen hostilizar al enemigo e impedir el acceso de las embarcaciones españolas que venían al castillo con víveres, municiones y efectos comerciales, los cuales se introducían por contrabando después. Como el gobierno mexicano no tenía en aquella época fondos disponibles, el señor Cortés tuvo necesidad de tomar a crédito diez lanchas cañoneras y las goletas *Iguala* y *Anáhuac*, con varios pertrechos que sirvieron después en la rendición del castillo. Desgraciadamente, no llegaron a Cortés los fondos que esperaba para el pago de las sumas a que ascendió el costo de estos artículos, y

[2] José Ignacio Esteva (¿?-1830). Político. En 1822, fue diputado por la provincia de Veracruz al primer Congreso Constituyente, y, cuando Iturbide disolvió el Congreso, formó parte de la Junta, también representando a Veracruz. Fue intendente de Jalapa en 1824, y ministro de Hacienda de Guadalupe Victoria en tres ocasiones (agosto de 1824 a septiembre de 1825, noviembre de 1825 a marzo de 1827 y marzo de 1828 a enero de 1829). Estableció las bases del régimen fiscal y financiero de la primera República Federal. En 1825, cooperó con el general Barragán para la rendición de San Juan de Ulúa. Durante varios años, fue comisario general en el estado de Veracruz.

tuvo necesidad de sujetarse a la prisión que en semejantes casos sufren los deudores. Don Ricardo Mead, americano que había manifestado en España sus simpatías en favor de la causa de la libertad y de los liberales en ambos mundos, se ofreció por fiador de la suma que debía el gobierno mexicano por los buques mandados hacer o comprados por Cortés, y éste salió de la prisión en virtud de la fianza. La cantidad fue religiosamente satisfecha algunos meses después y Mr. Mead, descargado de la responsabilidad que generosamente se había tomado por el gobierno mexicano y el honor de su comisionado. Al año siguiente regresó Cortés a los Estados Unidos con nuevo encargo de comprar o mandar construir buques para el servicio de la República, y, según se me ha asegurado, Mr. Manning fue encargado igualmente por el ministro Esteva para comprar varios artículos destinados a la Marina. Resultando rivalidad entre los dos, dio motivo a quejas de parte de Cortés, que, siendo empleado de la nación, sentía se ocupase otro individuo extranjero con perjuicio del erario, el cual debía pagar comisión al señor Manning. Pero esto no era extraño, porque siempre se ha buscado el modo de hacer mayores los gastos aumentando los empleados. Teníamos en los Estados Unidos al señor don Pablo Obregón, encargado de negocios o ministro plenipotenciario, y, sin necesidad de multiplicar comisionados, hubiera sido más obvio el arbitrio de valerse de él. En el segundo viaje que hizo este general Cortés a los Estados Unidos, en 1825, compró el bergantín *Guerrero*, uno de los mejores barcos de guerra que ha tenido la República, y mandó construir la corbeta *Tepeyac*, que, como veremos en su lugar, nunca llegó a conseguirse que sirviese a México, después de haber gastado en su construcción más de doscientos mil pesos. Difícil es seguir la marcha tortuosa que se adoptó desde el año de 1824 en todos los ramos de

administración y las pérdidas que se hicieron sufrir al erario nacional, cubierto entonces con el producto de los préstamos. Pero basta ir recorriendo superficialmente los hechos que refiero, y que están testificados por documentos existentes en los archivos del gobierno, para convencerse de que los males que hoy afligen a la República Mexicana han tenido en la mayor parte su origen en los abusos escandalosos de la época a que me refiero. ¿Quiénes eran entonces los que dirigían los negocios públicos? ¿En manos de qué personas estaba depositado el ministerio? Alamán era ministro de Relaciones Interiores y Exteriores; Esteva, ministro de Hacienda; Terán,[3] algún tiempo, y luego Pedraza, de la Guerra, y don Pablo de la Llave, de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Mientras había dinero en Londres para contentar la avaricia de muchos, se marchaba con tranquilidad y el gobierno se decía sabiamente dirigido.

Por el mes de agosto de este año de 1824, dio el Congreso general dos decretos constitucionales que organizaban las elecciones de presidente y vicepresidente de la República y de los magistrados que habían de componer la Suprema Corte de Justicia. Estas leyes, que formaron después parte de la Constitución federal, se anticiparon a la publicación de aquel código, porque no habiéndose aun terminado, y urgiendo la organización de

[3] Manuel Mier y Terán (1789-1832). Militar. Estudió en el Colegio de Minería. El Congreso de Chilpancingo le ascendió a coronel. Cuando se declaró fuera de la ley a Iturbide, Mier y Terán era diputado por Chiapas. Fue ministro de la Guerra (de marzo a octubre de 1824) con el Supremo Poder Ejecutivo, así como en el gabinete de Victoria (de octubre a diciembre de 1824). Fue inspector de las defensas del estado de Veracruz y director del Colegio de Artillería, cargo que dejó en 1827, para dirigir la Comisión de Límites entre México y Estados Unidos.

los Supremos Poderes, se creyó conveniente hacerlo de aquel modo. Por estas leyes, las legislaturas de los estados debían proceder en 1º de septiembre del mismo año al nombramiento de aquellos magistrados, quedando al Congreso general la facultad de elegir, en caso de que alguno no reuniese la mayoría absoluta, entre los que tuvieran la respectiva. Las legislaturas de los estados procedieron desde luego a las elecciones, y fue nombrado don Guadalupe Victoria presidente de los Estados Unidos Mexicanos; don Nicolás Bravo, que no reunió la mayoría absoluta, pues sólo obtuvo nueve votos, fue electo vicepresidente por el Congreso, en concurrencia con don Vicente Guerrero, que reunió cinco. Para la Corte Suprema de Justicia, salieron electos don Miguel Domínguez, don Isidro Yáñez, don Ignacio Godoy, don Juan G. Navarrete, don Joaquín Avilés, don Pedro Vélez, don José Antonio Méndez, don Manuel Peña y Peña y don Juan Guzmán, y, para fiscal, don Juan Bautista Morales. Todos estos individuos, si se exceptúa el último, nombrado por empeños de Victoria, eran antiguos abogados, respetables por sus costumbres y probidad; muchos de ellos se han distinguido por sus conocimientos e ilustración. Don Juan Guzmán desempeñó el Ministerio de Relaciones algunas veces en ausencia o enfermedades del señor Alamán, y siempre con tino y aprobación de todos. En cuanto al nombramiento hecho en los señores don Guadalupe Victoria y don Nicolás Bravo, ninguno podrá negar que aquélla fue la expresión del voto público en la época en que se verificó. Ambos eran patriotas respetables por su servicios a la causa nacional y sacrificios nunca interrumpidos desde que tornaron las armas por sostenerla; es decir, desde el principio de la revolución. No puede un mexicano recordar esta época sin experimentar cierta afección nacida de las felices circunstancias en que se encontraba

la República. Parecía que se había consolidado un gobierno duradero; los partidos habían callado, y las legislaturas procedieron con tranquilidad al acto augusto de nombrar los supremos magistrados de la República. La mano militar no había profanado por entonces el santuario de las leyes, y sólo se entablaban discusiones pacíficas sobre el mérito de las personas o la conveniencia de su elección. ¿Quién no anunció entonces días de gloria, de prosperidad y de libertad? ¿Quién no auguraba un dichoso y grande porvenir?... ¿Cómo han llovido tantos y tan graves males después? ¡Ah! Aquella feliz situación no era ni podía ser el estado natural de un pueblo salido apenas de una revolución que conmovió los fundamentos de su existencia. Un simulacro de orden que apareció contuvo momentáneamente las pasiones, y la sanción constitucional que el Congreso daba por primera vez impuso respeto a las masas.

Uno de los grandes defectos que tiene la Constitución mexicana es el corto período que media entre unas y otras elecciones de presidente y vicepresidente, y la manera como son hechas. La inmediación mantiene en continuo movimiento los ánimos y da pábulo a las pasiones, no sólo de los candidatos, sino de los partidarios, en cuyo número, por una de las mayores desgracias del país, entran los militares y sus bayonetas. Un presidente, cuyo mando sólo puede durar cuatro años, no ofrece garantías de estabilidad social en un país en que uno de los resortes más poderosos de acción en la dirección de los negocios es la facilidad de vivir por empleos públicos. Si en los Estados Unidos del Norte –en donde la influencia del poder desaparece en el inmenso océano de las riquezas individuales, de las libertades públicas, de la independencia personal, del imperio de las leyes y, más que todo, del hábito de la igualdad– vemos empeñarse las elecciones de presidente hasta el punto de producir discusiones

amargas, diatribas insolentes, injuriosas declamaciones contra los más respetables y beneméritos ciudadanos, perdiendo en estas épocas aquel pueblo sensato y admirable su gravedad y circunspección, ¿qué puede esperarse entre los mexicanos, en donde la mitad de la población vive en la indigencia y la tercera parte espera recibir del candidato a la presidencia empleos o comisiones para su manutención; en donde los hábitos de la esclavitud hacen, de los victoriosos, opresores, y de los vencidos, rebeldes; en donde el interés de la superioridad no es sólo el punto de honor de la opinión ni mucho menos el deseo del triunfo de los principios, sino el de la ambición y, lo que es peor, de las venganzas? Es necesario que una lucha terrible se entable entre los pretendientes; que la colisión sea tanto más violenta cuanto que los intereses que se versan son más graves y personales, cuanto que se disputa de la paz doméstica, de la libertad individual, de la existencia misma. ¿Cómo ha de dejar de palparse la exactitud de estas reflexiones por ilustres mexicanos, que al fin se reunirán a poner un remedio a los males de su patria?

En los Estados Unidos del Norte, concluida la elección, los ciudadanos no tienen qué temer ni qué esperar del nuevo presidente. No puede éste, ni ciertamente piensa nunca en ello, perjudicar a ningún vecino ni causarle el más pequeño daño en su persona, en su propiedad, ni interrumpirle el libre uso de ninguno de sus derechos individuales. Pero, ¿se podrá decir otro tanto de la República Mexicana? ¡Ah! Muchas veces la dulzura misma del carácter del jefe no preservaba a los vencidos de los efectos de la persecución.

Pero si en vez de poner en manos de las legislaturas –que muchas veces sólo se gobiernan por facciones– esta elección, se hubiese dado a una clase respetable de la sociedad, que son los propietarios de una cantidad asignada en bienes raíces, se

habría hecho más popular el nombramiento, más difíciles las intrigas y menos sujetas a contradicción las elecciones. ¿Qué cosa más justa y racional, en efecto, que dejar en las manos de los hombres más interesados en la conservación de la paz y del orden la asignación de los que deben regir los destinos del país en que viven? La forma misma de gobierno popular, proclamada tan pomposamente en la Constitución, parecía ofrecer estos resultados, porque los verdaderos representantes de un pueblo son aquellos que por su industria o por la de sus padres han podido adquirir un medio de vivir y de contribuir con sus bienes a la estabilidad de la sociedad en que viven. Mas poniendo las elecciones en el arbitrio de las legislaturas, es casi imposible conseguir que la elección no sea el resultado de maniobras del poder, que, en México, en donde el espíritu público es casi nulo, obra eficazmente sobre un corto número de diputados de los estados, muchos de ellos militares o eclesiásticos, dependientes por consiguiente de las autoridades respectivas. Un oficial quiere un grado, un clérigo, un curato, y, siendo ellos los que tienen más influencia en las legislaturas, sacaremos por consecuencia que las elecciones no serán el resultado del equilibrio de los intereses sociales, sino de las clases privilegiadas.

Y ¿qué será en las legislaturas en que hay empleados del gobierno federal, o en donde sus diputados esperan algún destino del nuevo presidente? Los legisladores deben entrar en el examen de todas estas diferentes constituciones y abrazar un sistema de elecciones más franco y popular, si no quieren dejar este elemento más de discordia contra los mexicanos.

El Congreso general se ocupaba en formar la Constitución federal, y las legislaturas de los estados se dedicaban a hacer las de los mismos estados. La de Jalisco ofreció cuestiones sumamente acaloradas, porque en el artículo 7º habían hablado de

los bienes del clero de una manera poco conforme a la disciplina de la Iglesia romana. Este Estado, que, como he dicho, se distinguió desde el principio así por su celo y exaltación en favor de las nuevas instituciones como porque había en él varios individuos instruidos que dirigían los negocios, nombró –luego que fue desterrado don Luis Quintanar, su gobernador interino– a don Prisciliano Sánchez gobernador constitucional. Sánchez estaba de diputado en el Congreso general, en donde había descubierto un talento y energía no muy común entre los mexicanos. Nacido de padres sumamente pobres en la villa de Compostela, de la provincia de Guadalajara, había entrado a servir en un convento de religiosos en calidad de *donado*. Él mismo contaba que la obra primera de política que llegó a sus manos fue la de M. Benjamín Constant, que leyó con avidez en su mismo convento. En este intermedio se hizo la Independencia, y Sánchez, aprovechándose de cuantas ocasiones se le presentaban para leer, sacudió con el hábito monástico las preocupaciones que le habían conducido al claustro. Una imaginación viva, comprensión fácil, carácter franco, maneras dulces, aunque embarazadas, hacían de este mexicano un sujeto distinguido; pero su celo ardiente por la libertad y su aplicación constante al trabajo le elevaron entre los primeros de sus conciudadanos. Tuvo varias contestaciones bastante vivas con los canónigos de aquella catedral, porque Sánchez quería que sus contemporáneos hubiesen llegado al grado de ilustración que él tenía. Las materias de estas disputas eran acerca de límites de autoridad, en que, como es fácil de concebirse, se discuten las cuestiones sobre doctrinas y lecciones de los Hildebrandos, Alejandros e Inocencios por una parte, y, por la otra, sobre los principios de los Montesquieu, Rousseau y Vatel; cualquiera percibirá la enorme distancia que separa a los contendientes.

El Congreso general, adonde se llevó la cuestión sobre el artículo 7º, determinó que se mantuviese suspenso hasta que una ley general arreglase el patronato, y en ella las relaciones y límites de ambas potestades.

En el Ministerio de la Guerra, había sustituido, al general don Joaquín Herrera, don Manuel Mier y Terán, de quien ya se ha hablado en esta historia. Este nuevo ministro arregló en mucha parte las oficinas del Ministerio, que no podían haber recibido mucha perfección en la serie de desórdenes en que estuvieron los negocios, especialmente si se considera que aún las piezas materiales en que debían colocarse las oficinas no se habían destinado a este objeto, permaneciendo todo en cierta especie de provisionalidad. En aquellas nuevas repúblicas en que no se marcha sobre las huellas de los predecesores, es necesario suponer que a cada paso se encuentran obstáculos, tanto más difíciles de vencer cuanto que son de una naturaleza artificial, por decirlo así: obstáculos de fórmulas, obstáculos de rutinas, embarazos materiales que no vence el genio ni el trabajo. En esos viejos gobiernos, en que todo está arreglado, poco hace al caso para la marcha económica de los negocios, cualquiera que sea el ministro o jefe de la oficina. Hay mesas, hay archivos, hay oficiales instruidos, hay arreglo y un servicio metódico y ordenado. En México, era necesario crearlo todo, y en esta parte trabajó mucho el señor Terán, además de otros objetos a que destinó su atención. No estoy en el caso de hablar con instrucción sobre varios detalles de sus trabajos ministeriales; mas, por la opinión que tengo de sus talentos, actividad e instrucción, es quizá uno de los más aptos para desempeñar las funciones de este encargo en la República Mexicana.

Al señor don Francisco de Arrillaga, le sucedió don Ignacio Esteva, por el mes de agosto de este año, en el Ministerio de

Hacienda. Arrillaga había mantenido con muchas dificultades el crédito, y había emprendido el préstamo con la casa de Goldsmith y Compañía, como hemos visto. Poco antes de salir de la Secretaría de Hacienda, un tal Mr. Richard, que había pasado a México con varias mercancías hasta la suma de trescientos mil pesos, ofreció al gobierno auxiliarlo en sus necesidades, siempre que se le diese alguna comisión sobre las negociaciones que girase, y el gobierno, a quien la presencia de las necesidades urgentes no permitía examinar condiciones, entabló desde luego relaciones con Richard, que no era más que un comisionista de la casa de Barclay, Herring Richardson y Compañía para vender efectos, sin poderes ni facultades de entrar en ninguna especulación de préstamos. Lo cierto es que Richard dio cuanto pudo, obteniendo comisión de entablar un nuevo préstamo; y sea aturdimiento de su parte o habilidad de la casa que lo habilitó, éste fue privado de toda intervención, y el gobierno de México continuó las negociaciones con los señores Manning y Marshall, encargados de la casa Richardson y Compañía de Londres, para hacer un nuevo préstamo. El ministro Esteva continuó esta negociación, principiada en tiempo de Arrillaga, y, mientras nuestras relaciones diplomáticas continuaban su curso, el crédito de la nueva República Mexicana subía en Londres por las relaciones exageradas de riqueza que hacían los nuevos especuladores. Richard, para dar idea de la abundancia de oro y plata del país, adquirió varias piedras con vetas de estos metales de un peso extraordinario, que, en efecto, dan a conocer cuánto puede explotarse de aquellas regiones. La vista de esta riqueza nativa, por decirlo así, produjo un entusiasmo general en Londres, cuyos efectos tristes se han experimentado después. Por entonces, los vales mexicanos subieron hasta 84; y el préstamo de

3.200,000 libras al 6 por 100, que en México contrató el gobierno con la casa de Barclay, Herring Richardson y Compañía, por medio de sus agentes Manning y Marshall, se vendió en Londres el 7 de febrero de 1825 a la casa de Goldsmith y Compañía al precio de 86 y ¾ por 100. Pero la causa principal de esta subida extraordinaria fue la declaración que en principios del año hizo Mr. Canning al cuerpo diplomático, sobre reconocer la independencia de los nuevos estados, como veremos a su tiempo.

En el Congreso general había, como he dicho, un partido antifederal, que no pudiendo nunca equilibrar las votaciones, procuraba retardar el término en que se diese la Constitución. Esperaba, sin duda, que, manteniendo la nación en provisionalidad, podría volver sobre sus pasos y reconstituirse en un gobierno central, último asilo de los monarquistas y de los defensores del poder militar. Los estados reclamaban la Constitución, y nada era más justo que darla a la mayor brevedad, para entrar en un orden regular y salir del caos en que estaba la nación, aun después del acta constitutiva. Muy equivocado era el cálculo de los que creían que, después de haber estado en posesión de su soberanía y administración, retrogradasen los estados y volviesen a prosternarse de nuevo delante de la capital y de sus directores. La adquisición de aquellos derechos es una cosa real y efectiva, pues acerca en los puntos más distantes de la capital el centro de las transacciones de negocios, cuya conclusión exigía en otro tiempo caminar muchas leguas, hacer muchos gastos y esperar muchos años. Ved aquí otra conquista hecha por los progresos de la ilustración, cuyas consecuencias son muy trascendentales. El sistema federal, esa forma de gobierno que reconoce en los diferentes estados que lo componen derechos de independencia para su administración

interior y en el gobierno general sólo el resultado de las convenciones hechas entre sí, recibió su sanción solemne el 31 de enero de 1824, y su completa organización, el 4 de octubre del mismo año, con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, jurada aquel día por sus diputados. Estos confirmaron un *hecho establecido* recientemente, es verdad, pero que existía y necesitaba legalizarse y recibir una forma y una sanción. Quizá hubiera sido mejor, mucho mejor, no hablar de ciertos objetos que mantienen en dependencia los estados y omitir varios artículos reglamentarios enteramente ajenos de un código federal. Pero los diputados, cuyas intenciones eran las más patrióticas, no podían alcanzar lo que da el tiempo y la experiencia. La revolución verificada en este período es uno de aquellos cambios durables legítimos y que merecen ser conservados en la memoria de la humanidad, porque contribuyó mucho a mejorar la suerte de la clase numerosa y abrió una puerta más a los adelantos progresivos.

Al aventurar algunas reflexiones sobre la situación política de la República Mexicana, y acerca de su suerte futura, es difícil resistirse a concebir esperanzas lisonjeras sobre un país que, dotado de diferentes climas, de diversas fisonomías, de producciones tan variadas, ofrece en toda su superficie una acogida favorable, con muy pocas excepciones, a los que quieran encontrar recompensados sus trabajos, estérilmente empleados en otras regiones. La situación geográfica de aquel vasto territorio exigía la creación de una forma de gobierno capaz de proveer a las atenciones y necesidades sociales de sus habitantes, porque no podía ni debía esperarse que, después de haber hecho tan costosos sacrificios por la Independencia, se entregasen servilmente en los brazos de los que quisiesen llamarse sus jefes. Esta aserción está comprobada

con los sucesivos trastornos que ha experimentado el país y la constante adhesión a los principios conquistados, especialmente el de la *independencia* y *federación.* Otras mejoras vendrán en proporción de que la Ilustración vaya haciendo progresos y cuando comience a desaparecer una clase abyecta de la sociedad que hasta hoy participó muy poco de las ventajas que ha adquirido el país con su independencia y nuevos sistemas de gobierno. *La explotación del hombre sobre el hombre*, como se explican algunos economistas, es la más difícil reforma que se puede hacer en la raza humana. Por desgracia de los mexicanos, tiene raíces muy profundas todavía este abuso corroedor de la felicidad social; mas aquel pueblo está en la carrera progresiva, y no hay nada que pueda hacerlo retrogradar.

Don Guadalupe Victoria tomó posesión del gobierno y prestó juramento en el seno del Congreso en este mes de octubre de 1824. Bastante he hablado del carácter de este personaje, a quien se puede aplicar lo que decía Tácito de Galva: *Ipsi medium ingenium, magis extra vitia, quam cum virtutibus.* En efecto, todo lo que han dicho contra él los folletistas ha sido un tejido de embustes y calumnias. Victoria tomó las riendas del gobierno de la República, y el Congreso –que acababa de dar la Constitución a la nación y fijado en ella los límites de los poderes, asegurado los derechos de los ciudadanos y de los estados, removidos con estas medidas todo temor y toda desconfianza pública–, al mes siguiente, en las vísperas de disolverse, dio un decreto por el que revestía al presidente de *facultades extraordinarias* para imponer cierta clase de castigos a los ciudadanos que tuviese por sospechosos. Jamás hubo menos pretextos para una medida semejante ni la República ofreció el aspecto de mayor calma y tranquilidad. La medida se atribuyó a don Miguel

Ramos Arizpe, que tenía entonces mucha influencia en el Congreso, quien, por congraciarse con el presidente, expuso la libertad de sus conciudadanos a los ataques del poder; pero Victoria nunca fue ni perseguidor ni vengativo. El decreto de facultades extraordinarias, dado bajo el pretexto de asegurar el sistema federal, alarmó a los partidarios del centralismo, que entonces eran pocos y estaban reducidos a la defensiva. El Ministerio estaba dividido entre Alamán y Terán, que eran tenidos como de este partido, y Esteva y Llave, que en realidad no habían sido ni pertenecían más que a sí mismos. Victoria usó de estas facultades con mucha parsimonia, o, por mejor decir, no hizo uso de ellas; porque, aunque a un emigrado español, llamado D. J. M. Espínola, se le obligó a salir de la República, con notoria injusticia y sin ninguna causa, ésta fue obra exclusiva de don Ignacio Esteva, su ministro favorito, en odio de la persona. Publicaba en Tampico un periódico titulado *El Filántropo*, en que sostenía principios liberales. Por aquel tiempo, llegó a México la encíclica de León XII contra la independencia de las Américas españolas y en favor de la dominación de Fernando VII, exhortaciones que siempre se deben esperar de aquel origen. La encíclica contenía poco más o menos la doctrina de los papas contenida en el sermón que, según el testimonio de Otón de Flesinga, predicó Adriano IV en el campo del emperador Federico Barbarroja, cuando este conquistador derramaba a torrentes la sangre italiana. "Derramar la sangre por mantener el poder de los príncipes no es cometer un crimen, es vengar los derechos del imperio". Espínola publicó aquel documento, que la política tímida de Victoria hubiese deseado se mantuviese oculto, y ved aquí el motivo de la expulsión de este emigrado español, cuya pobreza y falta de recursos no bastaron a preservarle de este golpe. Espínola pasó a Nueva Orleans, en donde

sostiene la noble causa de la libertad con sus escritos y la de la independencia de un país en que había recibido este perjuicio. Aún tendré que hablar de dos extranjeros indignamente expelidos en la administración de Victoria, pero no en uso de facultades extraordinarias. Sin embargo, no ofrecía la sociedad las garantías que se habían prometido y jurado; la idea sola de que a un ciudadano se le podía obligar a salir de su casa para ser transportado a quinientas o mil leguas, era bastante para sembrar el descontento y daba derecho a reclamar constantemente por el restablecimiento de los artículos constitucionales que atribuían sólo a los tribunales la facultad de aplicar las leyes criminales y civiles. Se advertía en Victoria mucho empeño en retener esta especie de dictadura, que conservó por cerca de año y medio.

En esta época se hizo también otra ley que ocasionó acaloradas discusiones, y que quizá es una de las que más han contribuido a mantener el sistema de federación; hablo de la que declaró a la ciudad de México Distrito Federal. La capital de los Estados Unidos Mexicanos había venido a ser, por un abandono del gobierno general, una parte del Estado de México, por estar colocada en el centro de dicho Estado. Era una extravagancia pretender que una ciudad construida con las contribuciones y riquezas de todas las provincias en los trescientos años anteriores a la Independencia, en la que se habían acumulado capitales considerables y formado los edificios públicos que servían a los tribunales y autoridades de la Nueva España, viniese a ser la capital de un Estado al separarse y hacerse independientes las provincias, perdiendo de este modo aquéllas el derecho que tenían a los edificios públicos, monumentos, templos, establecimientos de todos géneros y al terreno mismo en que estaban elevados y construidos. Además, la riqueza comercial y la posesión de innumerables fincas rústicas

y urbanas que se habían establecido en la capital, sólo por este título, no debían pasar a ser la propiedad exclusiva de un Estado, que, por esta circunstancia, además de la de ser el más poblado, resultaba una poderosa república, mayor que seis o siete estados pequeños. Los que pretendían que México debía pertenecer al estado del mismo nombre, alegaban que en los Estados Unidos del Norte los poderes generales establecieron su capital en un círculo cedido por el estado de Maryland, en vez de apoderarse de Baltimore, New York o Filadelfia. Semejante argumento sólo podía oponerse por personas que no conocían enteramente la historia de aquel país. Era necesario olvidar o no saber que estas capitales fueron siempre de los estados, y que, habiendo existido éstos antes del gobierno general, su derecho era incontestable; en vez de que en México el gobierno general existía con anterioridad, y los estados en particular no tenían derecho a reclamar lo que fue obra el fruto de las contribuciones de todos. Por eso, en una ley de Hacienda que dio el mismo Congreso general, reservó a la federación todos los *edificios públicos y bienes de temporalidades* que tuvo por conveniente. Quizá no hubiera sido el mismo el derecho de ocupar la capital de otro estado, a cuya formación no contribuyeron los demás. A esto se agregaba que las autoridades supremas del Estado de México pretendían en las concurrencias públicas la preferencia a las de la federación, y ved aquí una fuente de discordia que era necesario cortar. Don Lorenzo de Zavala hizo esta proposición, y, sostenida por una mayoría marcada, fue adoptada como ley, y desde entonces la ciudad de México es la capital de los estados mexicanos, como antes había sido de la Nueva España.

En el mes de noviembre, se cerraron las sesiones del Congreso general, y, el 1º de enero de 1825, el Poder Legislativo,

dividido en dos cámaras, abrió las suyas, con las formalidades que prescribe el reglamento. Fueron muy pacíficas estas sesiones. El Congreso constituyente había dado una ley orgánica de Hacienda, en la que arreglaba el sistema de contribuciones, dejando a los estados aquéllas que parecía pertenecerles por ser puramente locales, y atribuyendo a la tesorería general los productos de las aduanas marítimas, los de la renta del tabaco y correos, las salinas, tres millones de contingentes repartidos entre los estados y otros cortos productos de ramos generales. Se crearon comisarías generales en lugar de intendencias, dando a estos nuevos empleados algunas atribuciones más que a los intendentes en la intervención de las revistas y examen de las cuentas de los regimientos. Se crearon dos contadurías mayores, una de la tesorería general –cuyas obligaciones son examinar las rentas y los presupuestos de los secretarios de Hacienda y dar cuenta con sus resultados a la comisión inspectora de la Cámara de Diputados, que es considerada como una especie de jurado de acusación, el cual presenta a la Cámara su fallo acerca de las diferencias suscitadas entre el ministro y el contador general– y otra de crédito público, cuyos objetos serán, cuando llegue el tiempo, examinar las cuentas de las oficinas de cuenta y razón de este ramo. La raro es que este último establecimiento, cuyos costos no bajan de treinta a cuarenta mil pesos anuales, se puso en planta inmediatamente, aunque no tiene objeto por ahora, sólo para mantener empleados, que es la enfermedad epidémica de todos los pueblos descendientes de españoles. En este año de 1825, comenzaron a tornar un vuelo rápido el comercio y las minas, y a aumentarse la circulación, de manera que daba esperanzas de ver resucitar dentro de poco tiempo la antigua opulencia, con las ventajas de la libertad.

Capítulo V

En principios de este año, Mr. Canning, ministro de Relaciones Extranjeras del gobierno británico, pasó una nota al cuerpo diplomático en la que anunciaba la determinación tomada por el gobierno de S. M. de entrar en tratados con las repúblicas de México, Colombia y Buenos Aires. Esta declaración produjo un efecto maravilloso sobre el pueblo inglés, que esperaba sacar ventajas considerables de sus especulaciones sobre México. Comenzaron desde el momento a formar compañías de minas, a las que corrían a suscribirse con entusiasmo. Era en efecto muy natural este movimiento como consecuencia de la situación de ambos países. Inglaterra, en un estado de plétora, por decirlo así, con capitales acumulados sin poder darles un curso productivo, con brazos sobrantes, con máquinas, con ingenieros, mineralogistas, con sus almacenes llenos de efectos sin demanda y sus manufacturas casi paralizadas; México, abundante en minerales ricos de oro y plata, sin poderse explotar por falta de capitalistas, escasez de máquinas y desconfianza de resultados, con una población de siete millones, privada de un golpe del comercio de la Península, necesitada de los artículos manufacturados en Europa; todo esto ofrecía las más halagüeñas esperanzas. Las acciones

de minas subieron enormemente por la concurrencia de compradores, de manera que llegaron a venderse a tres veces su valor nominal. En estas circunstancias, fue cuando el crédito mexicano llegó a la altura a que le hemos visto anteriormente, y en que no podía sostenerse por no haber sido un progreso natural sobre bases sólidas, debiendo seguir la misma suerte que las otras especulaciones. Mr. Ward partió de Londres para México a principios de enero con instrucciones de su gobierno para concluir el tratado de amistad y comercio, en compañía de Mr. Morier, como en efecto lo hicieron a mediados de este año, aunque por entonces sin un resultado favorable, por no haber querido el gabinete inglés suscribir el artículo en que se establecía que *el pabellón cubriese la mercancía*, que es la máxima favorita de los Estados Unidos del Norte. Voy ahora a poner a los lectores en estado de conocer las circunstancias en que el gabinete de S. James tomó esta resolución, preservando quizá con ella a las Américas de males que entonces se le preparaban por parte de la Santa Alianza, invitada por el rey de España. Lo que sigue es sacado de los *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el estado actual de la América del Sur*:

> Por octubre de 1823, el príncipe Polignac, en nombre del gobierno francés, y a consecuencia tal vez de alguna insinuación de la regencia de Madrid, o del señor don Fernando VII, o con ocasión que le dieron sus comunicaciones con el gabinete británico, manifestó a éste que se hallaba pronto a entrar en una franca explicación de los votos de S. M. Cristianísima relativos a la América española. Canning, diciendo que el gabinete inglés no tenía sentimientos disfrazados ni reservas mentales en el negocio, contestó remitiéndose a su nota de 31 de marzo. Y, suponiendo

que en 1810 la España había solicitado la mediación inglesa entre ella y sus colonias, en contradicción a lo que aseguró el 24 de febrero de 1824 Liverpool, sobre que la España había estado siempre bajo todas formas de gobierno, desechando la mediación que la Inglaterra le estuvo constantemente proponiendo desde dicho año de 1810, añadió Canning que el envío de cónsules a la América Meridional se comunicó al gobierno español en diciembre de 1822 [...]; que esto era en virtud de la libertad de comercio que el gobierno español concedió a la Inglaterra cuando le *pidió su mediación* en 1810 [...]; que en esta concesión iba *subentendida* la *tácita* derogación de las antiguas leyes de Indias; [...] que con *arreglo a esto*, el gobierno inglés había pedido, y el gobierno español otorgado, el pago de las reclamaciones del tratado de 12 de marzo; y, en fin, que la Inglaterra declaraba que cualquier tentativa que se hiciese para disputarle la referida libertad de comercio o para renovar viejas prohibiciones sería seguida de un reconocimiento pronto e ilimitado de la independencia de los estados españoles de la América, como el mejor medio de cortar desde luego la tentativa.

En diciembre de 1824, el conde de Ofalia, como ministro de Estado del gobierno español –atribuyendo a la rebelión de la Península en los tres anteriores años el malogramiento de los constantes esfuerzos para mantener la tranquilidad en Costa Firme, reconquistar las provincias del Río de la Plata y conservar el Perú y la Nueva España [...], y esperando que los aliados de S. M. C. le ayudarían [...] a sostener los principios del orden y de la legitimidad, cuya subversión, si comenzase en América, se comunicaría prontamente a Europa– comunicaba la resolución del señor don Fernando VII, de invitar a los gabinetes de sus caros e íntimos aliados a una conferencia en París, con el fin de que sus plenipotenciarios, unidos a los de S. M. C., pudiesen

> auxiliar a la España, en el arreglo de los negocios de las provincias insurreccionadas de América [...], adoptando de buena fe las medidas más a propósito para conciliar los derechos y los justos intereses de la Corona de España y de su soberanía con los que las circunstancias hubieren podido crear en favor de otras naciones.

Aunque la Inglaterra no parece que era del número de las potencias invitadas, sin embargo, la copia de la invitación a los gabinetes de París, Austria y Rusia, que fue entregada en Madrid a Acourt, dio motivo a la contestación de Mr. Canning del 30 de enero de 1825. En esta contestación de Mr. Canning –por la que Inglaterra, sin negarse a los buenos oficios sobre la única base que le parecía ya posible, se excusaba a una conferencia que preveía no había de ser más fructuosa que lo que fue la del Congreso de Aquisgrán, en 1818, sobre la propia materia, y que en nada había de alterar sus resoluciones tan explícitamente mostradas– se incluía una cláusula notable:

> La corte de Madrid debe tener entendido que, en cuanto al reconocimiento de la independencia de los nuevos estados de América, la voluntad de S. M. B. no estará indefinidamente sujeta a la de S. M. C., y que, por el contrario, antes de pocos meses, consideraciones de una naturaleza más amplia, consideraciones que abracen los intereses esenciales de los súbditos de S. M. B. y las relaciones del antiguo con el Nuevo Mundo podrían triunfar del sincero deseo que hoy anima al gobierno de abandonar la prioridad a la España. No me arrojaré –continúa el autor de los *Apuntes*– a deslindar esta alusión de Canning; pero lo que nadie ha dejado de ver es que a los muy pocos meses de ella, Canning recibió la noticia de la batalla de Ayacucho, a la que no tardó

en seguir el reconocimiento que el gobierno inglés hizo de los nuevos Estados americanos.

Es evidente que, a no haber sido las enérgicas declaraciones de los gobiernos de Inglaterra y Estados Unidos del Norte de no permitir que la España fuese ayudada en sus empresas de reconquista por ninguna otra potencia, la Francia de entonces hubiera hecho, con poca diferencia, lo que hizo en la Península, o al menos lo hubiera emprendido. En aquella época, la *propaganda* de la Santa Alianza estaba en todo su fervor; los resultados de sus trabajos en Nápoles, el Piamonte y España parecían animarle a continuar la cruzada en las Américas rebeldes a su soberano legítimo, según el idioma adoptado por ellos, y, sin la Inglaterra y los Estados Unidos, los mares de América se hubieran visto cubiertos de embarcaciones que conducían nuevos conquistadores a aquel continente. El lenguaje de Mr. Canning, aunque algo pomposo y enfático, contenía, sin embargo, el efecto positivo de prohibir la intervención de cualquiera otra potencia en los asuntos de ultramar. “Yo consideré –decía este ministro a los Comunes en 12 de diciembre de 1826–, *yo consideré la España bajo otro nombre que el de España*: yo consideré aquella potencia como *España e Indias*. Yo miré a las *Indias* y traje allí a la existencia un *nuevo mundo*, y de esta manera enderecé la balanza del poder”. El lenguaje es algo poético y exagerado; pero no puede dudarse que si Canning no dio existencia a los nuevos estados, que independientemente de este reconocimiento la tenían, México, entre todos el primero, consolidó su Independencia, dejando sólo a la España la empresa imposible de subyugarlos. Claro es que esta conducta no es efecto de generosidad, ni del convencimiento de la justicia, ni la consecuencia del reconocimiento de un derecho.

La nación inglesa tiene intereses muy importantes en entrar en relaciones comerciales y de amistad con nuevos estados que proporcionan a sus efectos un mercado que debe producir muchos millones. Había invitado a la España a usar de la *prioridad*, y aun se convenía en que sacase de un reconocimiento oportuno todas las ventajas que ciertamente habría conseguido en los cuatro años posteriores a la Independencia. Pero el gobierno de las Cortes, lo mismo que el del rey, han manifestado la misma repugnancia, la misma obstinación y el deseo mismo de una reconquista inasequible. Creo que en una obra como ésta no será fuera de propósito oír las razones en que se fundaban los liberales españoles para no hacer el reconocimiento, alegadas por uno de ellos, que fue diputado y ministro en aquella época y hoy emigrado por la causa constitucional.

> La cuestión verdadera se reduce a investigar si el alzamiento de las colonias españolas del Continente Americano procedió de estar ellas de suyo dispuestas ya para la emancipación que el tiempo indefectiblemente debía de traer, o si ha habido hechos, y cuáles son éstos, que han precipitado la emancipación antes de lo que debía esperarse. Que las colonias españolas del Continente Americano no estaban aún de suyo dispuestas para la emancipación parece demostrarlo su situación actual, en la que, sucediéndose sin cesar unas a otras las revoluciones, ni han logrado consolidar gobiernos estables ni dejado por consiguiente de hallarse siendo presas de la anarquía. Por lo menos, de lo que semejante situación parece no dejar duda es de que las expresadas colonias no estaban dispuestas para constituirse en repúblicas. Y, si lo contrario se hubiese verificado, ellas ofrecerían a nuestros ojos un fenómeno bien extraordinario en política, el solo que en su género se habría observado hasta ahora en el mundo, cual sería el de los

pueblos que, sin previa oportuna preparación, pasasen súbitamente a regirse por instituciones democráticas.

Los hábitos monárquicos contraídos por las colonias españolas durante más de tres siglos; la práctica ignorancia del mecanismo sutil de otra forma de gobierno; el estado de sus luces y costumbres, tan distante de la simplicidad primitiva como de los conocimientos refinados que llevan a los hombres al mando de la igualdad; el recuerdo mismo de los emperadores o incas que se conservaba tan grabado entre los indios, parece que da margen a creer que quizá la independencia de las colonias españolas del Continente Americano se habría realizado mejor si en ellas se hubiese preferido el establecimiento de monarquías. Mas ¿cuál era el momento de intentar dicho establecimiento? He aquí el punto en que podrían tal vez no estar de acuerdo el verdadero cosmopolita, el especulador extranjero, *el patriota americano* y *el patriota español*. Natural es que este último deseara que la independencia del Continente Americano del sur se retardase lo más que fuese posible, al paso que aquellos otros desearían acelerarla. Pero el momento había de llegar precisamente, y nunca podía estar ya muy lejos en que aun todo ilustrado patriota español hubiera de convencerse de la necesidad de la separación de la metrópoli y sus colonias del Continente Americano, o bien de la imposibilidad de evitarla; y entonces la mutua conveniencia habría dictado los términos recíprocos de conservar relaciones útiles entre las partes que fueran de un mismo imperio, y que, pasando a dividirse en estados diferentes, no por eso olvidarían los vínculos fraternales que las habían unido primero. Si el momento de la separación era realmente ya llegado de suyo cuando la separación se ha ejecutado, ningún cargo debe hacerse a los que en él manejaron los negocios públicos de España, porque en vano es resistir lo que es necesario o imposible de evitar. Si

> no era llegado de suyo y la separación se ha precipitado en daño de la España, a quien convenía retardarla, y en daño de las mismas colonias españolas del Continente Americano, a quienes convenía que su emancipación de la metrópoli fuese organizando en ellas gobiernos monárquicos, análogos a sus luces y costumbres, la culpa de los males ocasionados en lo sucedido deberá exclusivamente recaer sobre los que a la tendencia natural de dichas colonias a su emancipación añadieron un prematuro impulso para su movimiento insurreccional con dirección democrática, y sobre los que fueron aumentando violencia a este impulso o no supieron contenerle.

Un escritor americano no puede dejar de hacer algunas observaciones sobre las reflexiones del escritor peninsular, así para sostener la justicia de la causa americana, que es la de los principios de la soberanía nacional, como para acusar ante la posteridad la política *mezquina, estrecha e injustificable* de los que dirigieron los negocios públicos en España durante el último período constitucional.

Para probar el autor peninsular que *las colonias antes españolas del Continente Americano no estaban de suyo aún dispuestas a emanciparse*, alega las continuas revoluciones en que han estado aquellos países, no habiendo logrado consolidar gobiernos estables. Ved aquí el mismo argumento que hacen los ministros de la Santa Alianza a los constitucionales españoles, y, si no me engaño, con mayor fundamento. "Vosotros –les dicen– no podéis sostener una forma de gobierno conforme a las luces de la Europa civilizada, porque no estáis al nivel de sus conocimientos ni de sus costumbres. La libertad entre vosotros conduce a la anarquía, y no habéis podido manteneros en paz ni conservar la tranquilidad en la Península durante

el período constitucional. Por el contrario, ¡qué hermosa perspectiva la de la España en la actualidad! Todo está en la mayor calma, y los habitantes, en vez de ocuparse en formar clubes y predicar la anarquía en la Fontana o Lorenzini, se dedican a útiles trabajos, prestando una obediencia racional al paternal gobierno de Fernando VII". Lo mismo, poco más o menos, dicen a los franceses los patronos de la Restauración, y a fe que, lejos de convencer este lenguaje, irrita a los que aman más el *Malo periculosam libertatem quam quietum servitium.*[1] Cosa extraña es que, elogiando el autor del que hablamos *el talento, patriotismo y saber* del conde de Aranda, por haber aconsejado a Carlos III, hace cuarenta y ocho años, que se *desprendiese de todas sus posesiones del Continente Americano, conservando solamente las islas de Cuba y Puerto Rico*, y que formase tres reinos, uno en México, otro en el Perú y el tercero en Costa Firme, poniendo tres príncipes de su familia para reinar en ellos, crea ahora que las revoluciones de aquellos países *parecen demostrar que no están aún de suyo* dispuestas para la independencia. ¿Qué excusa podrán alegar los directores constitucionales de la España por no haber seguido el consejo del conde de Aranda? ¡Y cuántas generaciones y sucesos indicaron posteriormente que era el único camino que debería seguirse! Pero muy distantes estaban de adoptar esta marcha política franca y liberal, cuando el escritor del que hablo, emigrado español, hace todos los esfuerzos posibles y empeña toda su lógica para probar que las Cortes españolas no han tenido la más pequeña influencia en la emancipación de las Américas antes españolas, y que, por el

[1] Esta frase es de Palatino y la cita Jean Jaques Rosseau en *El contrato social*; significa: "Mejor libertad con peligro, que paz con esclavitud".

contrario, lord Liverpool había dicho: "Que *fueron más obstinadas* que los gobiernos absolutos de España en negarse al reconocimiento de la independencia de las colonias". Yo había sido testigo de un hecho que probaba esto, cuando fui nombrado en las Cortes miembro de la comisión que debía dar su dictamen sobre la exposición que hicimos los diputados americanos en mayo de 1821. El señor Paul, diputado por Caracas, individuo de la misma comisión, y yo, convinimos en que era inútil tomar parte en la discusión en que los señores Yandiola y conde de Toreno, miembros igualmente de la misma, habían manifestado decididamente que las Cortes no tomarían aquel negocio en consideración. El decreto de las Cortes de febrero de 1822 acredita lo mismo. ¡Cuan diferente hubiera sido la suerte de los constitucionales si hubiesen reconocido el hecho existente de la independencia y entrado en relaciones amistosas con aquellos estados! ¡Quizá no comerían hoy los emigrados españoles los peces del Sena y del Támesis! Y, si hubiesen sido vencidos en la lucha, habrían encontrado un asilo en la nueva patria que hubieran llamado a la existencia.

Capítulo VI

A fines de 1823, el nuevo comandante del castillo de San Juan de Ulúa, Lemaur, abandonando la senda pacífica y de humanidad que había seguido el mariscal de campo don José Dávila, a quien había sucedido en el gobierno de la Ciudadela, comenzó a lanzar bombas sobre la plaza de Veracruz. El comercio se trasladó a Alvarado, villa distante de aquella plaza doce leguas, sobre el río del mismo nombre y con un fondeadero muy malo, como todos los de aquella costa. Cinco o seis mil hombres inermes, mujeres, niños y ancianos, obligados a desamparar una ciudad bombardeada desde una fortaleza que la domina, buscaban asilo por todas partes y no podían encontrarlo. Veracruz está colocada sobre la plaza y rodeada de arenales estériles y ardientes por el espacio de dos leguas, en donde se encuentran lugares pequeños y chozas miserables. ¿Qué podían hacer aquellos desgraciados habitantes en tan tristes circunstancias? Arrojados de sus casas por una repentina lluvia de balas, anduvieron errantes por algunos días, experimentando toda especie de penalidades y de privaciones. Muchos fueron a Jalapa, distante treinta leguas; otros a Córdoba u Orizaba, villas igualmente distantes, y los más a la de Alvarado, en donde se estableció provisionalmente el comercio. Veracruz es una ciudad

construida a costa de muchos millones de pesos, cuyos edificios, aunque pequeños, están fabricados con gusto y elegancia. El castillo, que está en una isla distante menos de una milla de la ciudad y que la domina completamente, es una de las mejores fortificaciones que ha hecho el gobierno español para tener sujetos a aquellos habitantes, más bien que con el objeto de defender el puerto de algún ataque exterior. Esta fortaleza se proveía de víveres y municiones de La Habana, cuyos buques de mayor porte no podían ser atacados por nuestras débiles y nacientes fuerzas marítimas. Por el espacio de dos años en que duraron las hostilidades, interrumpidas algunas veces por capricho o cansancio, todos los ataques estaban reducidos a un cañoneo continuado de la ciudad al castillo y del castillo a la ciudad. Claro es que esta última debía sufrir mucho en sus edificios, mientras que el castillo no recibía ningún daño, o era muy poco. Los generales Barragán, Santa Anna y Victoria hacían ostentación de un valor estéril delante de los riesgos que corrían bajo el cañón enemigo. Las tropas mexicanas manifestaron en esta ocasión la misma serenidad, la misma intrepidez. Mas ni las tropas mexicanas se preparaban al asalto ni las castellanas intentaban un desembarco. Se hacía daño a los edificios, morían algunos de resultas de las heridas, todo sin más fruto que el de hacer más penosa y triste la existencia.

Veracruz estaba desierta de sus antiguos habitantes, y sólo la ocupaban las tropas, alguna gente pobre y muy pocos comerciantes, que no habían querido abandonar sus casas. El comandante general don Miguel Barragán, después de la ida de Victoria a desempeñar la presidencia, procuraba de todos modos impedir las comunicaciones de la guarnición del castillo con los de las costas, que alguna vez, por el interés de vender a buen precio sus víveres, conducían ganado vacuno y lanar, frutas

y otros artículos que pagaban a peso de oro en la fortaleza, en que solamente había los víveres salados y añejos que llevaban de La Habana. Esta clase de alimentos no podía dejar de causar graves enfermedades en un país tan caliente y malsano. Barragán conocía que éste era el género de guerra que debía hacerse a los enemigos, y su empeño mayor fue el levantar guardacostas y poner vigías y destacamentos ambulantes, encargados de impedir cualquier género de comunicaciones con el castillo.

El 14 de agosto de 1824, el secretario de la Guerra dio cuenta al Congreso, en sesión secreta, de que por oficio recibido de Veracruz se participaba al gobierno que una expedición española se aproximaba a las costas de la República y que esta noticia había sido comunicada por un bergantín inglés que llegó a la isla de Sacrificios. Muy frecuentes eran las alarmas en que estaba la nación durante este período, así por las noticias que llegaban de Europa, poco después de la intervención armada de la Francia para destruir las instituciones liberales en la Península española, como por la proporción que ofrecía el castillo de Ulúa para hacer depósitos, aunque momentáneos, de tropas enemigas. La escuadra de que he hablado condujo al castillo quinientos hombres para reemplazar la guarnición, muy disminuida con la mortandad que experimentaba y enferma en la mayor parte; de manera que esta posesión servía al gobierno español para aumentar sus gastos y sacrificar hombres, reducidos a vivir en un espacio de una milla cuadrada, rodeados de agua y de enemigos; porque después que se rompieron las hostilidades y se pasó el comercio a la villa de Alvarado, ya no percibían ningunas contribuciones los españoles que lo ocupaban, y no podían salir en sus lanchas sin exponerse a ser hechos prisioneros por nuestros guardacostas. Los que quisieron persuadir al gobierno español de que San Juan de Ulúa sería en América lo que Orán

o Ceuta en África, o Gibraltar para los ingleses en España, desconocían enteramente las posiciones y circunstancias diferentes de estas fortalezas. Ulúa está sobre rocas estériles, aislado, sin ningún auxilio próximo, rodeado de escollos y expuesto a los vientos nortes, que cuando soplan impiden el acceso a las embarcaciones, a no ser que sean muy prácticos los pilotos. Añádase a estos inconvenientes el temperamento tan desagradable y malsano de las costas entre los trópicos, y se deducirá si es practicable la ocupación por largo tiempo de un punto semejante, teniendo por enemigos a los habitantes del continente.

En el mes de agosto de 1825, en consecuencia de las precauciones tomadas por los jefes que mandaban la plaza, el castillo no recibía víveres ni ninguna clase de auxilios, y la guarnición estaba reducida a menos de cuatrocientos hombres, la mayor parte enfermos. Mandaba esta fortaleza el brigadier don José Copinger, que había sucedido al general Lemaur, quien continuó el mismo sistema de hostilidades contra la ciudad, y quizá con más vigor. Mas los víveres comenzaban a escasear y estaban además corrompidos en mucha parte; Copinger esperaba auxilios de La Habana, que en esta época habían tardado más de lo ordinario; sin embargo, en la isla de Sacrificios y otros puntos de la costa se preparaban todos los buques para empeñar una acción con la escuadrilla española, en el caso de que se presentase conduciendo auxilios, como se anunciaba. El ministro de Hacienda, don J. I. Esteva, bajó entonces a Veracruz y Alvarado para contribuir a la empresa de hacer capitular a la guarnición española y entregar el castillo. Esteva no era militar ni hombre de conocimientos, pero tenía mucha actividad, relaciones con las personas de más influencia en aquellos puntos y quería igualar su reputación a los destinos a que lo había elevado

su íntimo amigo, el presidente. Fue oficial de patriotas en tiempo de la guerra de Independencia; pero oficial de *patriotas realistas*, que es lo mismo que decir de las tropas que hacían o debían hacer la guerra a los *patriotas nacionales.* Jamás la hizo, sin embargo, porque no era hombre de armas tomar y quería vivir pacíficamente, cuidando su pequeña librería y haciendo cortas utilidades vendiendo novenas y vidas de santos. Era astuto, y no dejaba de tener tacto de hombres y de negocios. La circunstancia de haber pasado el general Victoria muchas veces a Veracruz presentó a Esteva ocasión de introducirse con este jefe, y algunos pequeños servicios que le prestó aumentaron sus relaciones. Elevado Victoria al Poder Ejecutivo, aun antes de ser presidente, influyó para que Esteva ocupase, en lugar de Arrillaga, el Ministerio de Hacienda, y los que conocían a este *nuevo financiero* se admiraban de verle llamado a un destino que exige conocimientos económicos y una vasta capacidad para abrazar los diferentes ramos que forman un orden cualquiera de administración.

Esteva no era para esto, como lo manifestó posteriormente, habiendo sido el que causó en mucha parte la ruina de nuestro crédito en el exterior y la miseria en el interior. Pero no es tiempo de hablar de esto.

La llegada de Esteva a Veracruz con órdenes amplias del presidente y con caudales para obrar contra el enemigo dio mayor movimiento a los preparativos que se hacían para atacar la escuadrilla española. Los nortes favorecieron por su parte, y se puede decir sin hipérbole que los españoles peleaban contra los dioses y contra los hombres, teniendo contra sí el hambre, las enfermedades, el fuego y las balas de los enemigos; un mar embravecido cubierto de arrecifes, una atmósfera abrasadora y, sobre todo, la ignorancia de si serían o no auxiliados, al ver

que se retardaban los socorros acostumbrados de La Habana. El general Copinger, a quien en estas circunstancias se intimó capitulación, dio un término de cierto número de días, dentro del cual, si no recibía los socorros de tropas y víveres que esperaba, entregaría la fortaleza, evacuándola, con toda su guarnición, con los honores debidos. Convenidos en esto y celebrado un armisticio entre las dos plazas únicamente, todos los esfuerzos de los mexicanos debían dirigirse a atacar la escuadrilla española en el caso de aparecer, lo que se verificó dos o tres días antes de cumplirse el término asignado en el tratado. Entonces se vio que los mexicanos obraban con el mismo valor en el mar que en tierra. Don Pedro Sáinz de Baranda, comandante de la escuadrilla de la República, dirigió con actividad sus buques sobre los del enemigo, saliéndole al encuentro. Todos los buques mercantes, las lanchas cañoneras y los que había comprado el señor Michelena en Londres sirvieron en esta vez. La escuadrilla española no quiso empeñar un combate en vista de la superioridad del número de la mexicana, y su comandante juzgó sin duda más prudente regresar a La Habana, aumentar sus fuerzas y volver al ataque. No sabía la situación en que se hallaba la guarnición del castillo de Ulúa, aunque debía suponerla, después de muchos meses de falta de auxilios, desprovista de todo y en las últimas extremidades. Varias embarcaciones mercantes de los Estados Unidos introducían víveres a todo riesgo en la fortaleza; pero en estas circunstancias, algunas que se aventuraron a entrar fueron apresadas por los buques mexicanos, de manera que la guarnición del castillo no tenía ningunas esperanzas de mejorar su situación. Una pequeña goleta que lo consiguió no impidió que el general español cumpliese su oferta. La retirada de la escuadrilla enemiga y el plazo cumplido determinaron al brigadier Copinger a entregar por capitulación

la ciudadela de San Juan de Ulúa, lo que se verificó el 15 de septiembre con el coronel don Antonio Juille, que la firmó por parte del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. La guarnición debía ser conducida a La Habana en buques nacionales, con sus armas, y los soldados enfermos, asistidos en los hospitales de Veracruz. Todo se cumplió religiosamente.

Los oficiales mexicanos don Ciriaco Vázquez y don Mariano Barbabosa fueron enviados a La Habana en rehenes para el cumplimiento de las mutuas estipulaciones, y otros dos oficiales españoles permanecieron en Veracruz. El general Copinger y sus tropas fueron tratados con todos los miramientos y consideraciones debidas al valor y buena fe con que habían cumplido sus promesas; y era un espectáculo interesante ver a los mexicanos dando acogida a los que habían destruido en parte una de las más bellas y ricas ciudades de la República. Don Pedro Sáinz de Baranda, comandante de la escuadrilla mexicana, obró en estas circunstancias con la mayor actividad, y sus trabajos contribuyeron en gran parte a poner en movimiento la escuadra.

De esta manera, entró en poder de los mexicanos esta fortaleza, cuya posesión era no sólo inútil, sino perjudicial a los españoles, causando únicamente muchos males a los mexicanos y españoles mismos establecidos en Veracruz, dueños de las casas más bellas de aquella ciudad. Muchos fueron los perjuicios que experimentaron siendo víctimas del furor de sus mismos paisanos, que bombardeaban la plaza habitada por antiguos comerciantes españoles, la mayor parte adictos al orden de cosas anterior que les proporcionaba el comercio de monopolio y les daba la superioridad de que estaban en posesión. Estas consideraciones obraron sobre don José Dávila para que hubiese guardado el sistema de moderación, que hizo permanecer en

una especie de armisticio las dos plazas enemigas por más de dos años, sin interrumpir el comercio, que era un poderoso auxilio para el castillo mismo, que, como hemos visto, sacaba provecho de los derechos que imponía a los efectos que en él se depositaban y a los buques que buscaban abrigo de los vientos del Norte cerca de sus murallas.

A principios de este año, llegó a México M. J. R. Poinsett, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Norte cerca del gobierno de la República. Aunque aquellos estados habían hecho un reconocimiento voluntario, explícito y franco de la Independencia de México, no habían entablado todavía relaciones de amistad y comercio, muy diferentes de la Gran Bretaña, que comenzó por tratados de esta naturaleza, considerando implícito el reconocimiento de nacionalidad por este mismo hecho y por el recíproco nombramiento de ministros diplomáticos por las dos partes contratantes. En ambos gobiernos, había las mismas disposiciones, porque existía el mismo interés; pero el de los Estados Unidos estaba enteramente desprendido de esos compromisos diplomáticos en que las potencias de Europa se hallan implicadas, y en los que la Gran Bretaña es la menos comprometida. Sin embargo, su posición cerca del antiguo continente, y en el centro de las agitaciones de la Europa, la obligan a entrar en relaciones, alianzas y tratados que la ligan al sistema continental. Mr. Poinsett, ministro americano, es uno de los primeros ciudadanos de su país por sus conocimientos, experiencia, destinos que ha ocupado y desempeñado siempre con aplauso de sus conciudadanos. Había viajado mucho en la América del Sur y servido como pudo a la causa de la independencia de Chile, en donde tuvo relaciones muy íntimas con los Carreras, patriotas ilustres, aunque desgraciados, en aquella hermosa provincia. También había viajado en Europa y parte

de la Asia Menor, habiendo contraído muchas conexiones honrosas en Rusia, especialmente en San Petersburgo. Poinsett es un diplomático cuyas cualidades principales son un golpe de ojo seguro y certero para conocer a los hombres, medir su talentos y pesar su valor; una franqueza reservada, por decirlo así, de manera que en sus conversaciones cualquiera cree ver una especie de abandono, por el modo natural y verdadero con que trata los asuntos, reservando únicamente lo que le parece; pero nunca mintiendo ni haciendo reservas mentales. Su amor a la libertad nace del convencimiento que tiene de no ser una cuestión abstracta ni una utopía puramente metafísica, habiendo visto sus ventajas prácticas en el dichoso pueblo de que es ciudadano, y de consiguiente obra siempre en el sentido más liberal. Poinsett ha conservado conmigo una amistad no interrumpida; pero si el ligero cuadro que he trazado de su carácter parece apasionado, apelo a sus mismos enemigos para que se pronuncien. Después le veremos perseguido por el mismo partido que hizo la guerra a Iturbide y llamado por su gobierno, a petición del mismo general Guerrero, en odio del cual fue quizá por lo que tuvo más que sufrir.

Don Guadalupe Victoria, a poco de estar en la presidencia, se propuso separar del ministerio de la Guerra a don Manuel de Mier y Terán, con quien, en consecuencia de antiguos resentimientos, no conservaba la mejor armonía, o quizá porque no hay muchas simpatías entre estos patriotas. Bajo el pretexto de una comisión que requería conocimientos científicos y de genio, le envió al estado de Veracruz, encargando *interinamente* el ministerio a don Manuel Gómez Pedraza. Este último había estado de gobernador del estado de Puebla y de comandante militar, y se le separó de este último destino, en consecuencia de un consejo de guerra, al que se le sujetó por haber obrado con lentitud

en la persecución de unos salteadores y no haber dado escolta a unos extranjeros atacados por aquéllos. El espíritu de partido se mezclaba en todas estas cosas, y Pedraza no era bien visto por los centralistas y borbonistas, por haber sido constante amigo de Iturbide, lo cual es una virtud. Don Pedro Lanuza, fiscal de la causa, pidió la absolución del acusado, y don Manuel Gómez Pedraza fue absuelto y restituido a todos sus honores. El presidente Victoria llevó a la presidencia la máxima de componer su ministerio de individuos pertenecientes a los partidos que dividían la República, creyendo así equilibrar su influencia y neutralizar sus efectos. El resultado de esta política debía ser una absoluta paralización de todos los negocios, porque cada ministro creía ver en las medidas del otro un ataque a su partido, y, de consiguiente, no había la coherencia que da la fuerza de acción y la energía tan esencial en el Poder Ejecutivo. En *El Correo de la Federación* del 1º de enero de 1827 publiqué un artículo editorial que presentó al ministerio como era entonces. Pedraza entró, pues, al Ministerio de la Guerra, y Terán conoció que no se le quería en aquel destino. Don Lucas Alamán continuaba en el Ministerio de Relaciones, pero no estaba contento ni con Victoria, ni con Pedraza, ni con Esteva. De Llave había formado la idea exacta de su incapacidad y no hacía de él ningún caso. Aunque el presidente deseaba deshacerse de Alamán –*quizá por la superioridad que éste tenía sobre todos ellos*, y bajo pretexto de que la opinión pública le acusaba de *monarquista*–, no se resolvía a decírselo francamente, y como, por otra parte, no podía ocuparle en una comisión como a Terán, por no ser militar, le mantenía a su lado, a pesar suyo. Al fin se presentó un camino para hacer salir a este caballero de una plaza que él mismo no retenía, quizá sino por condescender con el partido que representaba y que había hecho una pérdida con la salida de Terán...

Albores de la República
Páginas escogidas.

DE LORENZO DE ZAVALA,
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE OFFSET REBOSÁN,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO,
EN JULIO DE 2015.
EL TIRO CONSTA DE 4000 EJEMPLARES

La colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano que presenta el Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, pretende mostrar, por medio de la pluma de significativos escritores, periodistas, historiadores y pensadores, en distintas etapas de la historia nacional, las ideas y expresiones que cimentaron y enriquecieron nuestra norma jurídica a favor del bien colectivo.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esta lucha se prolongó hasta la consolidación como República gracias a las Leyes de Reforma, las cuales constituyeron la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano, además de ser uno de los más notables antecedentes de los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político mexicano.

LXII Legislatura
Cámara de Diputados

Consejo Editorial
Cámara de Diputados

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO
LEGISLATIVO Y POLÍTICO **MEXICANO**